

REPUBLICA DE CUBA

HEMEROTECA
RESERVA

BOLETIN OFICIAL

DE LA

SECRETARIA DE AGRICULTURA, INDUSTRIA Y COMERCIO

Vol. V.—No. 3

20 DE SEPTIEMBRE DE 1908

HABANA

IMPRENTA AVISADOR COMERCIAL

30, AMARGURA 30

1908

SUMARIO

Memoria de los trabajos y servicios de la Secretaría de Agricultura, Industria y Comercio, correspondiente al período transcurrido desde 29 de Septiembre de 1906 hasta el 30 de Octubre de 1907 (en castellano y en inglés), con catorce estados sueltos (continuación).—Servicio meteorológico, climatológico y de cosechas; datos y observaciones del mes de Agosto de 1908.—Producción azucarera de la Isla de Cuba, por los Sres. Joaquín Gumá y Federico Mejer.—Sección de Industria y Comercio; Negociado de Marcas: Relaciones de marcas internacionales de la Oficina Internacional de Berna —Marcas caducadas.—Relaciones de marcas nacionales y extranjeras solicitadas, de patentes de invención extranjeras y nacionales depositadas, presentadas, de depósito concedido, expedidas, concedidas y denegadas.

GRABADOS.—Dos planos de temperatura y vientos predominantes y de lluvia en Agosto de 1908.

BOLETIN OFICIAL

DE LA

Secretaría de Agricultura, Industria y Comercio

FUNDADOR:

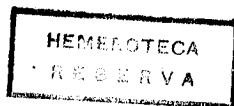
Dr. GABRIEL CASUSO

DIRECTOR:

Dr. FRANCISCO I. DE VILDOSOLA

JEFE DE REDACCION: MARIO MUÑOZ-BUSTAMANTE

SE PUBLICA MENSUALMENTE



MEMORIA

de los trabajos y servicios de este Departamento correspondiente al período de tiempo transcurrido desde el 29 de Septiembre de 1906 hasta el 30 de Octubre de 1907.

SECCION DE AGRICULTURA

(CONTINUACION)

SECRETARIA DE AGRICULTURA, INDUSTRIA Y COMERCIO

DEPARTMENT OF AGRICULTURE, INDUSTRY AND COMMERCE

RELACION de las maderas cubanas más comunmente empleadas en obras gruesas y ebanistería y sus propiedades más salientes

REPORT ON CUBAN WOODS MOST COMMONLY USED FOR HEAVY BUILDING AND CABINET WORK, AND SPECIAL QUALITIES THEREOF

NOMBRE VULGAR Common name	NOMBRE BOTANICO Technical name	Altura en metros Height in meters	CLASE Class kind	USO Use	Peso especifico Specific weight	COLOR Color
Acana Acana.	Bascia albercens. Gris.....	24 24	Muy buena..... Very good.	Construcción rural y otros Rural building and other purposes.	1'280	Colorado. Red.
Agrasejo Agrasejo.	Casearea eriophora. Gris.....	17 á 20 17 to 20	Dura Hard.	Construcción rural y otros Rural building and other purposes.		Rojizo. Redish.
Arabo Arabo.	Erythroxylum ferruginneum	11 á 13 11 to 13	Buena..... Good.	Construcción rural y otros Rural building and other purposes.	1'520	Castafío. Brown.
Baria Baria.	Cordia gerarconthoides.. ..	16 16	Fuerte, flexible. Strong, flexible.	Ebanistería y otros..... Cabinet work and other purposes.	0'840	Castafío. Brown.
Caoba..... Mahogany.	Swistonia mohogani. L	22 á 24 22 to 24	Compacta Compact.	Ebanistería, construcción y otros..... Cabinet work, building and other work.	0'850	Caoba. Mahogany.
Cedro Cedar.	Cedrela odorata.....	22 á 24 22 to 24	Blanda..... Soft.	Ebanistería y otros. Cabinet work and other purposes.	0'500	Rosa claro Pale rose.
Chicharrón..... Chicharron.	Ferminalia chicharronia. Saur....	Grande Tall	Dura Hard.	Varios..... Different purposes.	0'960	Aceituno. Olive.
Ebano Real..... Ebony Real.	Dyospiros laurifolia. Ric	14 14	Muy compacta... Very compact.	Ebanistería y otros. Cabinet work and other purposes.	1'200	Negro Black.
Guayabillo Guayabillo.	Eugenia pseudosidium.....			Ebanistería y otros..... Cabinet work and other purposes.		
Guayacán Guayacán.	Saeg.....	16 á 20 16 to 20	Dura Hard.	Varios..... Different purposes.	1'270	Pardo Brown.

Jiquí..... Jiquí.	Rumelia horrida. Gris.....	12 á 14 12 to 14	Muy fuerte..... Very strong.	Construcción rural y otros Rural building and other purposes.	1'200	Morado. Purple.
Jocuma..... Jocuma.	Sideroxylon salicifolio.....	Muy elevado Very tall	Muy fuerte..... Very strong.	Construcción rural y otros Rural building and other purposes.	1'040	Amarillo. Yellow.
Júcaro..... Júcaro.	Fermentalia Angustifolia lucida. R.	16 á 25 16 to 25	Muy fuerte..... Very strong.	Construcción rural y otros Rural building and other purposes.	1'020	Gris negro. Dark gray.
Majagua..... Majagua.	Hibiscus tiliaceus. L.....	10 á 12 10 to 12	Muy resistente... Very resistant.	Construcción rural y ebanistería.... Rural building and cabinet work.	0'720	Azul verdoso Greenish blue
Moruro..... Moruro.	Pithecoctenium filicifolium.....	16 16	Sólido..... Solid.	Construcción y carretería.. Wagon construction and building.	0'980	Avinado. Wine.
Ocuje..... Ocuje.	Callophyllum calaba.....	15 á 16 15 to 16		Construcción rural y otros Rural building and other purposes.	0'840	Rojizo. Reddish
Palma..... Palm.	Oreodoxa regia	16 á 25 16 to 25	Ligera..... Light.	Construcción rural..... Rural building.		Amarillo. Yellow.
Pino..... Pine.	Pinus occidentalis	Elevado Tall.	Buena..... Good.	Construcción rural y otros Rural building and other purposes.	0'850	Amarillo. Yellow.
Quiebrabacha.. Quiebrabacha.	Copaifera hymenocarpa.....	14 á 16 14 to 16	Férrea..... Ferrous.	Construcción rural y otros Rural building and other purposes.	1'300	Rojizo. Reddish.
Roble de olor... Oak Fragant.	Catalpa punctata.	12 á 16 12 to 16	Dura..... Hard.	Varios..... Different purposes.	0'750	
Roble guayo... Roble Guayo.	Peltandra poeppigii.....		Dura..... Hard.	Varios..... Different purposes.	0'820	
Sabico oscuro... Sabico oscuro.	Mimosa odoratissima	Colosal Very tall	Dura y compacta Hard & compact.	Varios, carretería, etc..... Wagon construction and different pur- poses.	0'950	
Yaba..... Yaba.	Andira inermis. Kth.....	12 12	Fuerte..... Strong.	Carretería y otros..... Wagon construction and different pur- poses.		
Yana..... Yana.	Conocarpus erectus. Kth		Durísima..... Very hard.	Construcción rural y otros Rural building and other purposes.		
Yanilla..... Yanilla.	Picodendron juglans. Gris.	25 25	Fuerte..... Strong.	Varios. Different purposes.		Negro Black.
Yaya..... Yaya.	Mouriria acata. Gris.....		Flexible..... Flexible.	Cuertería.. Hoop-poles.		

PROVINCIA DE PINAR DEL RIO

PINAR DEL RIO PROVINCE

PRODUCCION DE CAFE.—COSECHA DE 1906 A 1907

COFFEE PRODUCTION.—CROP OF 1906 TO 1907

TERMINOS MUNICIPALES Municipal districts	Número de cafetales — Number of coffee plantations	Número de matas de café — Number of coffee plants	Rendimiento de la cosecha en quintales — Production of the crop in quintales (1)	Precio medio del quintal — Average price per quintal	Promedio del costo de una caballería sembrada de café — Average cost of sowing one caballería of coffee	Rendimiento en quintales de una caballería sembrada de café — Production of one caba- llería of coffee in quintales
Artemisa.....	...	...	...	...	...	...
Cabañas.....	6	140,000	390	\$ 20.00	3,000	400
Consolación del Norte...	...	...	...	...	...	...
Consolación del Sur.....	...	...	...	...	...	...
Guanajay.....	...	...	...	...	...	...
Guane.....	...	...	...	...	...	...
Mantua.....	...	...	...	...	...	...
Pinar del Río.....	...	...	...	...	...	...
San Cristóbal.....	54	938,000	4,777	21.00	3,000	300
San Juan y Martínez...	...	...	...	...	...	...
San Luis.....	...	...	...	...	...	...
Viñales.....	...	...	...	...	...	...
TOTALES..... Totals.	60	1,078,000	5,167	...	...	...

(1) A Quintal is equal to 100 lbs.

PROVINCIA DE SANTA CLARA

SANTA CLARA PROVINCE

PRODUCCION DE CAFE.—COSECHA DE 1906 á 1907

COFFEE PRODUCTION.—CROP OF 1906 TO 1907

TERMINOS MUNICIPALES Municipal Districts	Número de cafetales — Number of Coffee plantations	Número de matas de café — Number of coffee plants	Rendimiento de la cosecha en quintales — Production of the crop in quintales (1)	Precio medio del quintal — Average price per quintal	Promedio del costo de una caballería sembrada de café. — Average cost of sowing one caballería of coffee	Rendimiento en quintales de una caballería sembrada de café — Production of one caballería of coffee in quintales
Caibarién.....	...	...	...	...	...	...
Calabazar.....	...	...	...	...	...	...
Camajuaní.....	...	...	...	...	...	...
Cienfuegos... ..	...	...	...	...	...	...
Cruces.....	...	...	...	...	...	...
Esperanza	36	250,000	1,700	\$ 21.00	\$ 3,277.00	110
Palmira	...	...	...	...	...	...
Placetas.....	...	...	...	...	...	...
Quemado de Güines....	...	...	...	...	...	...
Rancho Veloz.....	...	...	...	...	...	...
Ranchuelo.....	...	...	...	...	...	...
Remedios	81	104,500	1,044	11.00	1,425.00	81
Rodas	...	...	...	...	...	...
Sagua la Grande.....	...	...	...	...	...	...
Sancti Spíritus.....	23	66,000	284	14.00	400.00	41
Santa Clara.	19	6,100	198	15.00	900.00	100
Sta. Isabel de las Lajas.	...	...	...	...	...	...
Santo Domingo.....	...	...	...	...	...	...
Trinidad	100	160,000	826	23.00	833.00	30
Vueltas.....	...	...	...	...	...	...
Yaguajay.....	23	52,750	499	12.00	1,000.00	100
TOTALES..... Totals.	282	639,350	4,551	...	...	...

(1) A Quintal is equal to 100 lbs.

PROVINCIA DE CAMAGÜEY

CAMAGÜEY PROVINCE

PRODUCCION DE CAFE.—COSECHA DE 1906 A 1907

COFFEE PRODUCTION.—CROP OF 1906 TO 1907

	Número de cafetales —	Número de matas de café —	Rendimiento de la cosecha en quintales —	Precio medio del quintal —	Promedio del costo de una caballería sembrada de café —	Rendimiento en quintales de una caballería sembrada de café —
TERMINOS MUNICIPALES Municipal districts	Number of coffee plantations	Number of coffee plants	Production of the crop in quintales (1)	Average price per quintal	Average cost of sowing one caballería of coffee	Production of one caballe- ría of coffee in quintales
Camagüey	...	...	...	...	...	...
Ciego de Avila.....	..	...	...	...	...	...
Morón... ..	40	250,000	500	\$ 10.00	\$1,000.00	38
Nuevitas	...	...	...	...	...	...
Santa Cruz del Sur.....	...	...	...	...	...	...
Totales Totals.	40	250,000	500	...	...	...

(1) A Quintal is equal to 100 lbs.

PROVINCIA DE ORIENTE

ORIENTE PROVINCE

PRODUCCION DE CAFE.—COSECHA DE 1906 á 1907

COFFEE PRODUCTION.—CROP OF 1906 TO 1907

TERMINOS MUNICIPALES Municipal Districts	Número de cafetales — Number of Coffee plantations	Número de matas de café — Number of coffee plants	Rendimiento de la cosecha en quintales — Production of the crop in quintales (1)	Precio medio del quintal — Average price per quintal	Promedio del costo de una caballería sembrada de café — Average cost of sowing one caballería of coffee	Rendimiento en quintales de una caballería sembrada de café — Production of one caballería of coffee in quintales
Alto Songo.....	580	500,000	49,000	\$ 15.00	\$ 800.00	300
Baracoa	358	652,500	787	16.50	2,500.00	150
Bayamo	...	...	...	...	..	...
Caney.....	65	60,000	1,094	39.00	2,500.00	110
Cobre	...	...	...	...	...	...
Gibara.....	...	...	...	...	...	...
Guantánamo ..	...	...	...	...	..	..
Holguín	...	...	...	...	...	...
Jiguaní.	24	450,000	4,848	15.00	3,000.00	225
Manzanillo.....	...	...	...	..	...	...
Mayarí.	...	...	...	...	...	...
Palma Soriano.....	...	...	..	...	...	...
Puerto Padre..	2	3,000	10	18.00	1,000.00	40
Sagua de Tánamo.....	...	...	...	...	...	...
San Luis.....	...	...	...	...	...	...
Santiago de Cuba..	...	...	...	...	...	...
TOTALES	1,029	1,695,500	55,739	...	...	...
Totals.						

(1) A quintal is equal to 100 lbs.

RESUMEN

RESUMÉ

PRODUCCION DE CAFE.—COSECHA DE 1906 A 1907

COFFEE PRODUCTION.—CROP OF 1906 TO 1907

PROVINCIAS Provinces	Número de cafetales — Number of coffee plantations	Número de matas de café — Number of coffee plants	Rendimiento de la cosecha en quintales — Production of the crop in quintales (2)	Precio medio del quintal — Average price per quintal	Promedio del costo de una caballería sembrada de café — Average cost of sowing one caballería of coffee	Rendimiento en quintales de una caballería sembrada de café — Production of one caballería of coffee in quintales
Pinar del Río	60	1,078,000	5,167			
Habana. (1) ..						
Matanzas (1) ..						
Santa Clara.....	282	639,350	4,551			
Camagüey	40	250,000	500			
Oriente ..	1,029	1,695,500	55,739			
TOTALES..... Totals.	1,411	3,662,850	65,957			

(1) No existen cafetales.

(1) There are no coffee plantations in these provinces.

(2) A quintal is equal to 100 lbs.

PROVINCIA DE PINAR DEL RIO
PINAR DEL RIO PROVINCE

PRECIOS MEDIOS DE LAS PRINCIPALES PRODUCCIONES AGRICOLAS DURANTE EL AÑO DE 1906 A 1907
AVERAGE PRICES OF THE PRINCIPAL AGRICULTURAL PRODUCTS DURING THE PERIOD OF 1906 TO 1907

TERMINOS MUNICIPALES Municipal Districts	Arroz Rice		Azúcar al menudeo Retail price of sugar		Boniato Sweet potato		Carbón Coal		Caña fruta Cane fruit		Cocos Cocoanuts		Henequén Hemps		Frijoles Black beans		Guana Guana		Maíz Corn		MAJAGUA				Malanga Malanga		MANGLE				Naranja Oranges		Ñame Ñame		Papas Potatoes		PLATANOS Bananas				Piñas Pine-apples		Yarey Guano Yarey Palm-leaves		Yagua Yagua		YUCA Yucca		MADERAS Lumber (wood)																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																													
	Arroba (1)		Arroba (1)		Arroba (1)		Saco Bag		Ciento per 100		Millar per 1,000		Quintal (2)		Arroba (1)		Quintal (2)		Fanegas (3)		Tendido de soga (4)		Tendido de hilo (4)		Arroba (1)		Quintal (2)		Quintal (2)		Ciento per 100		Arroba (1)		Arroba (1)		Vianda Viands		Fruta Fruit		Docena per dozen		Caballo (5)		Docena per dozen		Agria para almidón Sour for starch		Vianda Viands		Para leña Wood		Para construcción For building purposes																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																									

NOTE.—These prices are in Spanish Silver excepting the prices for lumber which are in Spanish Gold.
" (1) One arroba is equal to 25 lbs.
" (2) One quintal is equal to 100 lbs.
" (3) One fanega is equal to one bushel.
" (4) One tendido de sogas or hilo is equal to 15 yards.
" (5) One caballo is the load that a horse can easily carry on its back.

PROVINCIA DE LA HABANA
HAVANA PROVINCE

PRECIOS MEDIOS DE LAS PRINCIPALES PRODUCCIONES AGRICOLAS DURANTE EL AÑO DE 1906 A 1907
AVERAGE PRICES OF THE PRINCIPAL AGRICULTURAL PRODUCTS DURING THE PERIOD OF 1906 TO 1907

[illegible]

NOTE.—These prices are in Spanish Silver excepting the prices for lumber which are in Spanish Gold.

»	(1)	One <i>arroba</i> is equal to 25 lbs.
»	(2)	One <i>quintal</i> is equal to 100 lbs.
»	(3)	One <i>fanega</i> is equal to one bushel.
»	(4)	One <i>tendido de sogá or hilo</i> is equal to 15 yards.
»	(5)	<i>Caballo</i> is the load that a horse can easily carry on its back.

PROVINCIA DE MATANZAS

MATANZAS PROVINCE

PRECIOS MEDIOS DE LAS PRINCIPALES PRODUCCIONES AGRICOLAS DURANTE EL AÑO DE 1906 A 1907
AVERAGE PRICES OF THE PRINCIPAL AGRICULTURAL PRODUCTS DURING THE PERIOD OF 1906 TO 1907

TERMINOS MUNICIPALES Municipal Districts	Arroz		Azúcar al menudeo		Boniato		Carbón		Caña fruta		Cocos		Henequén		Frijoles		Guana		Maíz		MAJAGUA				MANGLE				Naranja		Ñame		Papas		PLATANOS				Piñas		Yarey.		Yagua		YUCA				MADERAS						
	Rice		Retail price of sugar		Sweet potato		Coal		Cane fruit		Cocoanuts		Hemps		Black beans		Guana		Corn		Tendido		Tendido		Malanga		Hojas		Cáscara		Oranges		Ñame		Potatoes		Bananas		Pine-apples		Yarey Palm-leaves		Yagua		Yucca		Lumber (wood)								
	Arroba (1)		Arroba (1)		Arroba (1)		Saco Bag		Ciento per 100		Millar per 1,000		Quintal (1)		Arroba (1)		Quintal (2)		Fanegas (3)		de		de		Arroba (1)		Quintal (2)		Quintal (2)		Ciento per 100		Arroba (1)		Arroba (1)		Vianda		Fruta		Docena per dozen		Caballo (5)		Docena per dozen		Agria para almidón		Viandas		Para leña		Para construcción		
	Pesos Cts.		Pesos Cts.		Pesos Cts.		Pesos Cts.		Pesos Cts.		Pesos Cts.		Pesos Cts.		Pesos Cts.		Pesos Cts.		Pesos Cts.		Pesos Cts.		Pesos Cts.		Pesos Cts.		Pesos Cts.		Pesos Cts.		Pesos Cts.		Pesos Cts.		Pesos Cts.		Pesos Cts.		Pesos Cts.		Pesos Cts.		Pesos Cts.		Pesos Cts.		Pesos Cts.		Pesos Cts.						
Alacranes	...	...	...	90	...	40	1	..	...	...	15	...	..	...	1	50	...	...	8	...	1	...	...	...	40	...	...	..	...	1	...	1	...	...	...	65	..	30	...	70	...	...	...	25	...	...	...	25	4	...	...	...	...	...	...
Bolondrón	...	...	1	...	...	40	...	80	...	...	...	...	...	...	...	75	...	...	7	...	1	25	...	...	50	...	...	...	...	1	...	1	25	...	...	75	...	30	...	...	...	...	80	...	40	...	...	...	...	...	...				
Cárdenas	...	...	...	60	...	90	...	70	1	...	20	...	14	...	...	...	...	...	8	...	...	...	...	50	...	25	1	25	1	...	...	...	90	...	50	...	25	...	60	...	...	20	...	...	60	3	...	...	...	...	...	...	...		
Colón... ..	...	...	1	25	...	50	1	...	2	...	...	...	...	...	...	...	...	...	9	...	...	...	...	1	...	...	...	...	...	75	...	...	...	...	25	...	20	...	...	...	30	...	25	...	40	3	...	...	...	...	...	...			
Jagüey Grande.....	...	..	1	50	...	40	...	90	...	...	33	...	...	...	2	25	...	...	10	...	1	...	...	90	...	...	...	...	...	40	...	...	...	...	15	...	10	...	...	...	...	...	...	25	4	...	...	...	60	..	...				
Jovellanos.....	1	40	...	90	...	30	1	10	1	...	40	...	...	...	1	25	...	...	8	...	...	60	...	60	...	60	...	...	...	1	...	...	60	...	80	...	25	...	15	...	90	...	...	80	...	20	...	30	4	...	...	...	...	...	...
Matanzas .	...	80	1	...	...	30	1	...	...	...	40	...	...	...	1	20	...	...	6	50	...	50	...	40	...	...	...	...	1	...	...	60	...	75	...	25	...	15	...	80	...	...	15	...	...	30	...	...	...	...	...	...			
M artí.....	1	...	1	25	...	20	...	40	...	...	20	...	...	...	...	90	...	...	7	...	...	30	...	...	75	...	...	...	1	...	...	75	...	75	...	25	...	10	...	60	...	...	10	...	40	...	...	2	...	...	...	...	...		
Pedro Betancourt.....	1	...	1	20	...	50	1	...	...	...	...	...	...	1	50	...	...	6	...	...	...	...	40	...	...	...	...	...	...	80	...	80	...	...	40	...	10	...	60	...	...	40	...	...	40	2	50	...	...	...	...	...			
Unión de Reyes.....	...	...	1	...	...	35	...	80	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	80	...	20	...	50	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...				
Promedios en la Provincia. Average prices in the Province	1	05	1	06	...	42		84	1	33	28	...	14	...	1	34	...	...	7	72	...	77	...	60	...	68	...	25	1	25	...	88	...	83	...	80	...	36	...	21	...	70	...	...	31	...	41	...	32	3	21	...	...	60	...

NOTE.—These prices are in Spanish Silver excepting the prices for lumber which are in Spanish Gold.

- (1) One arroba is equal to 25 lbs.
 (2) One quintal is equal to 100 lbs.
 (3) One fanega is equal to one bushel.
 (4) One tendido de sogas or hilo is equal to 15 yards.
 (5) Caballo is the load that a horse can easily carry on its back.

PRECIOS MEDIOS DE LAS PRINCIPALES PRODUCCIONES AGRICOLAS DURANTE EL AÑO DE 1906 A 1907

AVERAGE PRICES OF THE PRINCIPAL AGRICULTURAL PRODUCTS DURING THE PERIOD OF 1906 TO 1907

NOTE:—These prices are in Spanish Silver excepting the prices for lumber which are in Spanish Gold.

»	(1)	One <i>arroba</i> is equal to 25 lbs.
»	(2)	One <i>quintal</i> is equal to 100 lbs.
»	(3)	One <i>fanega</i> is equal to one bushel.
»	(4)	One <i>tendido de sogá or hilo</i> is equal to 15 yards.
»	(5)	One <i>caballo</i> is the load that a horse can easily carry on its back.

PROVINCIA DE CAMAGÜEY
CAMAGÜEY PROVINCE

PRECIOS MEDIOS DE LAS PRINCIPALES PRODUCCIONES AGRICOLAS DURANTE EL AÑO DE 1906 á 1907
AVERAGE PRICES OF THE PRINCIPAL AGRICULTURAL PRODUCTS DURING THE PERIOD OF 1906 TO 1907

TERMINOS MUNICIPALES Municipal Districts	Arroz Rice		Azúcar al menudeo Retail price of sugar		Boniato Sweet potato		Carbón Coal		Caña fruta Cane fruit		Cocos Cocoanuts		Henequén Hemps		Frijoles Black Beans		Guana Guana		Maíz Corn		MAJAGUA				MANGLE				Naranja Oranges		Ñame Name		Papas Potatoes		PLATANOS Bananas				Piñas Pine-apples		Yarey. Guano Yarey Palm-leaves		Yagua Yagua		YUCA Yucca				MADERAS Lumber (wood)																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																													
	Arroba (1)		Arroba (1)		Arroba (1)		Saco Bag		Ciento per 100		Millar per 1,000		Quintal (2)		Arroba (1)		Quintal (2)		Fanegas		Tendido de soga (4)		Tendido de hilo (4)		Arroba (1)		Quintal (2)		Quintal (2)		Ciento per 100		Arroba (1)		Arroba (1)		Vianda Viands		Fruta Fruit		Docena per dozen		Caballo (5)		Docena per dozen		Agria para almidón Sour for starch		Vianda Viands		Para leña Wood		Para construcción For building purposes																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																									

NOTE.—These prices are in Spanish Silver excepting the prices for lumber which are in Spanish Gold.
" (1) One arroba is equal to 25 lbs.
" (2) One quintal is equal to 100 lbs.
" (3) One fanega is equal to one bushel.
" (4) One tendido de sogá or hilo is equal to 15 yards.
" (5) One Caballo is a load that a horse can easily carry on its back.

PROVINCIA DE ORIENTE
ORIENTE PROVINCE

PRECIOS MEDIOS DE LAS PRINCIPALES PRODUCCIONES AGRICOLAS DURANTE EL AÑO DE 1906 A 1907

AVERAGE PRICES OF THE PRINCIPAL AGRICULTURAL PRODUCTS DURING THE PERIOD OF 1906 TO 1907

[illegible]

NOTE:—These prices are in Spanish Silver excepting the prices for lumber which are in Spanish Gold.

- » (1) One *arroba* is equal to 25 lbs.
- » (2) One *quintal* is equal to 100 lbs.
- » (3) One *fanega* is equal to one Bushel.
- » (4) One *tendido de saya or hito* is equal to 15 yards.
- » (5) *Caballo* is a load that a horse can easily carry on its back.

RESUMEN GENERAL

GENERAL RESUME

PRECIOS MEDIOS DE LAS PRINCIPALES PRODUCCIONES AGRICOLAS DURANTE EL AÑO DE 1906 A 1907
AVERAGE PRICES OF THE PRINCIPAL AGRICULTURAL PRODUCTS DURING THE PERIOD OF 1906 TO 1907

[illegible]

NOTE.—These prices are in Spanish Silver excepting the prices for lumber which are in Spanish Gold.

- » (1) One *arroba* is equal to 25 lbs.
 » (2) One *quintal* is equal to 100 lbs.
 » (3) One *fanega* is equal to one bushel.
 » (4) One *tendido de sogá or hilo* is equal to 15 yards.
 » (5) One *caballo* is the load that a horse can easily carry on its back.

PINAR DEL RIO PROVINCE

DEMONSTRATIVE STATEMENT PER MUNICIPAL DISTRICTS OF THE AVERAGE COST OR PRICE OF CATTLE FOR BREEDING, WORK AND SLAUGHTER PURPOSES DURING 1966 TO 1967

TERMINOS MUNICIPALES Municipal Districts	DEDICADOS A LA CRIANZA Breeders														DEDICADOS AL TRABAJO For work and other purposes																		DEDICADOS AL CONSUMO For slaughter																		AVES Fowls																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																													
	Vacas.—Cows				Caballos sementales Stallion	Yeguas Mares	Asnos Jacks	Cerdos Swine		Carneros		Cabras Goats	Yuntas de bueyes. Yoke of oxen			Caballos.—Horses						Mulass.—Mules						Buey	Toro	Vaca	Novillo	Añojo	Ternero	Cerdos @ en pie		Carneros	Cabras	Pavos	Gallinas	Guineas	Pollos																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
	Para leche		Para cria					[Hog & sows]	Sheep	Goats	1st. class		2nd. class	3rd. class	De monta Saddle horses	De trabajo Truck horses	Tiro en población Coach horses	Tiro en el campo Farm horses	De carga Truck horses	De monta Saddle mules	Tiro en población Coach mules	Tiro en el campo Farm mules	Beef			Young bull —	Yearling —	Calf —	Para carne	Para manteca	Sheep —	Goats —	Turkeys —	Hens —	Guinea hens —	Chickens —																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																												
	Milch cow	Breeder																					@ en pie	@ en pie	@ en pie												@ en pie	@ en pie	@ en pie	@ en pie	@ en pie																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.

HAVANA PROVINCE

DEMONSTRATIVE STATEMENT PER MUNICIPAL DISTRICTS OF THE AVERAGE COST OR PRICE OF CATTLE FOR BREEDING, WORK AND SLAUGHTER PURPOSES DURING 1906 TO 1907

[illegible]

PROVINCIA DE MATANZAS

MATANZAS PROVINCE

RELACION EXPRESIVA POR TERMINOS MUNICIPALES, DEL PRECIO MEDIO DE LOS ANIMALES DEDICADOS A LA CRIANZA, AL TRABAJO Y AL CONSUMO DURANTE EL AÑO FISCAL DE 1906 A 1907

DEMONSTRATIVE STATEMENT PER MUNICIPAL DISTRICTS OF THE AVERAGE COST OR PRICE OF CATTLE FOR BREEDING, WORK AND SLAUGHTER PURPOSES DURING 1906 TO 1907

TERMINOS MUNICIPALES Municipal districts	DEDICADOS A LA CRIANZA Breeder's												DEDICADOS AL TRABAJO For work and other purposes															DEDICADOS AL CONSUMO For slaughter										AVES Fowls																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																
	Vacas.—Cows				Caballos sementales Stallion	Yeguas		Asnos		Cerdos Swine (Hog & sows)	Carneros		Cabras	Yuntas de bueyes.—Yoke of oxen			Caballos.—Horses					Mulas.—Mules			Buey	Toro	Vaca	Novillo Young Bull	Añojo Yearling	Ternero Calf	Cerdos @ en pie		Carneros Sheep	Cabras Goats	Pavos Turkeys	Gallinas Hens	Guineas Guinea hens	Pollos Chickens																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																
	Para leche	Para cría	Caballos sementales Stallion	Yeguas Mares		Asnos Jacks	Cerdos Swine (Hog & sows)	Carneros Sheep	Cabras Goats		De 1a	De 2a		De 3a	De monta Saddle horses	De trabajo Truck horses	Tiro en población Coach horses	Tiro en el campo Farm horses	De carga Truck horses	De monta Saddle mules	Tiro en población Coach mules	Tiro en el campo Farm mules	Beef			Young Bull	Yearling				Calf	Para carne							Para manteca	Sheep	Goats	Turkeys	Hens	Guinea hens	Chickens																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																									
	Para leche	Para cría																					Ox not slaughtered @ en pie	Bull																						Cow	Para carne	Para manteca	Sheep	Goats	Turkeys	Hens	Guinea hens	Chickens																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																
	Milch cow	Breeder																					@ en pie	@ en pie																						@ en pie	Pork	Lard	@ en pie	@ en pie	Uno One	Una One	Una One	Uno One																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																
	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.

SANTA CLARA PROVINCE

DEMONSTRATIVE STATEMENT PER MUNICIPAL DISTRICTS OF THE AVERAGE COST OR PRICE OF CATTLE FOR BREEDING, WORK AND SLAUGHTER PURPOSES DURING 1906 TO 1907

TERMINOS MUNICIPALES Municipal Districts	DEDICADOS A LA CRIANZA Breeders												DEDICADOS AL TRABAJO For work and other purposes																		DEDICADOS AL CONSUMO For slaughter																		AVES Fowls																			
	Vacas.—Cows				Caballos sementales Stallion	Yeguas Mares	Asnos		Cerdos Swine — [Hog & sows]	Carneros		Cabras	Yuntas de bueyes.—Yoke of oxen			Caballos.—Horses					Mulass.—Mules			Buey	Toro		Vaca		Novillo Young Bull —	Añojo Yearling —	Ternero Calf —	Cerdos @ en pie		Carneros Sheep —	Cabras Goats —	Pavos Turkeys —	Gallinas Hens —	Guineas Guinea hens —	Pollos Chickens —																													
	Para leche		Para cria				Jacks			Sheep			De 1ª			De 2ª		De 3ª		De monta	De trabajo		Tiro en población		Tiro en el campo	De carga	De monta	Tiro en población				Tiro en el campo	Beef							Young Bull —	Yearling —	Calf —	Para carne		Para manteca	Sheep —	Goats —	Turkeys —	Hens —	Guinea hens —	Chickens —																	
	Milch cow	Breeder	Para leche	Breeder			Jacks	Sheep		Goats	1st. class		2nd. class	3rd. class	Saddle horses	Truck horses	Coach horses	Farm horses	Truck horses		Saddle mules	Coach mules						Farms mules					Ox not slaughtered @ en pie										Bull @ en pie	Cow @ en pie								@ en pie	@ en pie	@ en pie	@ en pie	Pork	Lard	@ en pie	@ en pie	Uno One	Una One	Una One	Uno One					
																																																																\$	C.	\$	C.	\$
	Caibarién	53	...	34	...	100	...	40	...	...	8	...	4	...	3	...	120	...	105	...	85	...	100	...	50	...	80	...	100	...	50	...	100	...	85	...	100	...	2	75	2	80	2	50	2	75	2	80	...	3	60	4	...	2	...	...	2	...	...	2	...	...	80	...	60	...	...	25
Calabazar	43	...	35	...	50	...	42	...	42	...	4	...	3	...	2	...	159	...	112	...	90	...	318	...	50	...	100	...	50	...	100	...	100	...	50	...	100	...	2	12	2	75	2	...	2	...	3	...	2	...	...	3	...	3	...	1	50	...	75	...	2	50	...	60	...	...	30	
Camajuani	50	...	60	...	150	...	160	...	80	...	12	...	4	...	3	...	125	...	100	...	75	...	200	...	120	...	125	...	80	...	100	...	175	...	175	...	200	...	2	75	2	75	2	90	2	75	3	...	3	...	3	50	...	...	...	...	40	...	80	...	...	50						
Cienfuegos	53	...	30	30	120	...	100	...	100	...	6	...	5	...	3	...	150	...	100	...	85	...	150	...	53	...	100	...	60	...	50	...	200	...	100	...	100	...	2	...	2	25	1	70	2	50	3	...	3	25	2	50	2	...	5	...	2	...	...	3	...	...	50	...	40	...	...	30
Cruces	53	...	38	...	132	...	106	...	106	...	20	...	8	...	4	...	150	...	120	...	100	...	100	...	100	...	106	...	70	...	75	...	140	...	106	...	116	...	2	...	2	75	2	50	2	75	...	...	...	1	50	4	...	3	...	...	...	...	1	40	...	80	...	80	...	...	40	
Esperanza	60	...	40	...	...	...	40	...	...	6	...	2	...	1	50	130	...	110	...	90	...	...	...	80	...	...	...	100	...	57	...	106	...	...	...	65	...	2	25	2	50	2	20	2	50	2	50	...	6	...	2	50	2	...	1	...	1	...	...	30	...	70	...	...	25			
Placetes	60	...	40	...	...	...	50	...	...	6	...	4	...	2	...	200	...	150	...	100	...	100	...	50	...	50	...	...	...	40	...	150	...	200	...	150	...	2																														

PROVINCIA DE CAMAGÜEY
CAMAGÜEY PROVINCE

RELACION EXPRESIVA POR TERMINOS MUNICIPALES, DEL PRECIO MEDIO DE LOS ANIMALES DEDICADOS A LA CRIANZA, AL TRABAJO Y AL CONSUMO DURANTE EL AÑO FISCAL DE 1906 A 1907
DEMONSTRATIVE STATEMENT PER MUNICIPAL DISTRICTS OF THE AVERAGE COST OR PRICE OF CATTLE FOR BREEDING, WORK AND SLAUGHTER PURPOSES DURING 1906 TO 1907

TERMINOS MUNICIPALES Municipal Districts	DEDICADOS A LA CRIANZA Breeders												DEDICADOS AL TRABAJO For work and other purposes															DEDICADOS AL CONSUMO For slaughter										AVES Fowls																														
	Vacas.—Cows				Caballos sementales Stallion	Yeguas Mares	Asnos Jacks	Cerdos Swine —		Carneros Sheep	Cabras Goats	Yuntas de bueyes.—Yoke of oxen			Caballos.—Horses					Mulass.—Mules					Buey	Toro	Vaca	Novillo	Añojo	Ternero	Cerdos @ en pie		Carneros	Cabras	Pavos	Gallinas	Guineas	Pollos																														
	Para leche	Para crfa	C	C.				—	[Hog & sows]			Sheep	Goats	De 1ª	De 2ª	De 3ª	De monta	De trabajo	Tiro en población	Tiro en el campo	De carga	De monta	Tiro en población	Tiro en el campo	De monta	Tiro en población	Tiro en el campo	Beef	Young Bull —	Yearling —	Calf —	Para carne	Para manteca	Sheep —	Goats —	Turkeys —	Hens —	Guinea hens —	Chickens —																													
	Milch cow	Breeder												1st. class	2nd. class	3rd. class	Saddle horses	Truck horses	Coach horses	Farm horses	Truck horses	Saddle mules	Coach mules	Farm mules	Ox not slaughtered @ en pie	Bull @ en pie	Cow @ en pie	@ en pie				@ en pie	@ en pie	Pork	Lard	@ en pie	@ en pie	Uno One	Una One	Una One	Uno One																											
	\$	C.												\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$				C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.																				
	Camagüey	45	...	35	...	150	...	100	...	40	...	5	...	2	...	2	...	159	...	136	...	120	...	300	...	100	...	150	...	60	...	50	...	300	..	150	...	100	..	2	64	2	64	2	64	2	64	...	...	...	...	3	45	3	68	...	...	...	...	2	...	1	...	...	60	...	70	
	Ciego de Avila ..	37	..	35	...	...	...	40	...	100	...	6	...	4	...	2	...	100	...	85	...	68	...	150	...	60	...	...	...	40	...	40	...	...	...	60	...	53	...	2	...	2	..	2	...	2	...	2	...	2	...	2	...	2	...	2	...	2	...	2	...	1	...	...	70	...	50	...
Morón.....	40	...	34	...	50	...	40	...	50	...	14	...	5	...	1	50	150	...	100	...	75	...	150	...	100	...	70	...	53	...	53	...	150	...	100	...	100	...	3	50	3	50	3	50	3	50	3	50	3	75	...	...	...	...	...	...	50	...	50	...	30							
Nuevitas	45	...	30	...	250	...	100	...	150	...	10	...	5	...	3	...	150	...	100	...	85	...	150	...	50	...	70	...	50	...	30	...	200	...	125	...	60	...	2	...	1	80	1	50	2	25	1	50	...	...	...	...	1	50	1	75	...	...	...	...	1	...	...	75	...	60	...	30
Santa Cruz del Sur	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...						
PROMEDIOS..... Average prices.	41	75	33	50	150	...	70	...	85	...	8	75	4	...	2	12	139	75	105	25	87	...	187	50	77	50	96	66	50	75	43	25	216	66	108	75	78	25	2	53	2	48	2	41	2	59	2	33	3	50	2	61	2	79	...	...	...	...	1	33	...	73	...	55	...	42		

ORIENTE PROVINCE

DEMONSTRATIVE STATEMENT PER MUNICIPAL DISTRICTS OF THE AVERAGE COST OR PRICE OF CATTLE FOR BREEDING, WORK AND SLAUGHTER PURPOSES DURING 1906 TO 1907

TERMINOS MUNICIPALES Municipal Districts	DEDICADOS A LA CRIANZA Breeders										DEDICADOS AL TRABAJO For work and other purposes												DEDICADOS AL CONSUMO For slaughter												AVES Fowls																															
	Vacas.—Cows		Caballos sementales Stallion	Yeguas Mares	Asnos Jacks	Cerdos Swine		Carneros Sheep	Cabras Goats	Yuntas de bueyes.—Yoke of oxen			Caballos.—Horses					Mulas.—Mules				Buey	Toro	Vaca	Novillo	Añojo	Ternero	Cerdos @ en pie		Carneros	Cabras	Pavos	Gallinas	Guineas	Pollos																															
	Para leche	Para cria				De 1 ^a	De 2 ^a			De 3 ^a	De monta	De trabajo	Tiro en población	Tiro en el campo	De carga	De monta	Tiro en población	Tiro en el campo	De monta	Tiro en población	Tiro en el campo	Beef	Young Bull	Yearling	Calf	Para carne	Para manteca	Sheep	Goats	Turkeys	Hens	Guinea hens	Chickens																																	
	Milch cow	Breeder				1st. class	2nd. class			3rd. class	Saddle horses	Truck horses	Coach horses	Farm horses	Truck horses	Saddle mules	Coach mules	Farm mules	@ en pie	Bull @ en pie	Cow @ en pie	@ en pie	@ en pie	@ en pie	Pork	Lard	@ en pie	@ en pie	Uno One	Una One	Una One	Uno One																																		
	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.																																
Alto Songo.....	45	...	35	...	...	...	75	...	25	...	10	...	5	...	3	...	150	...	100	...	75	...	200	...	100	...	...	...	60	...	150	...	125	...	...	...	2	25	2	...	2	...	2	50	2	50	1	90	2	50	...	...	...	1	50	...	60	...	50	...	50					
Bayamo.....	70	...	60	...	200	...	60	...	25	...	10	...	2	...	1	...	120	...	100	...	90	...	300	...	100	...	100	...	85	...	150	...	130	...	130	...	3	...	3	...	3	...	...	...	...	...	...	...	1	...	...	70	...	30	...	30										
Baracoa.....	60	...	50	...	120	...	50	...	31	...	5	...	4	...	4	...	200	...	150	...	100	...	150	...	60	...	75	...	65	...	50	...	120	...	160	...	140	...	3	50	3	50	3	50	3	50	2	50	2	...	3	...	2	50	1	50	...	80	...	70	...	50				
Caney.....	55	...	40	...	90	...	50	...	25	...	4	...	3	...	2	...	150	...	120	...	85	...	120	...	50	...	100	...	50	...	50	...	120	...	120	...	80	...	2	25	2	25	2	25	2	25	3	...	5	...	4	50	1	50	...	50	...	60								
Cobre.....	50	...	45	...	100	...	50	...	25	...	8	...	4	...	3	...	...	...	...	...	...	...	60	...	50	...	50	...	50	...	50	...	120	...	120	...	80	...	2	50	2	50	2	50	3	...	3	75	...	...	...	1	50	...	50	...	50	...	30							
Gibara.....	45	...	30	...	...	...	50	...	...	...	12	...	5	...	3	...	100	...	80	...	50	...	200	...	100	...	75	...	60	...	50	...	130	...	100	...	100	...	2	50	2	50	2	50	...	...	...	2	...	3	...	2	...	1	50	2	...	...	...	30						
Guantánamo.....	75	85	68	25	103	33	62	27	36	42	8	63	4	...	2	35	127	85	99	75	86	43	123	...	66	12	70	...	61	94	58	61	101	66	90	...	83	05	3	...	3	...	3	...	3	...	2	62	2	67	2	50	2	50	1	25	...	71	...	48	...	32				
Holguín.....	48	53	35	06	50	49	44	50	24	55	7	31	2	85	2	35	121	38	96	90	78	71	113	03	52	75	75	...	65	11	45	50	34	40	...	92	50	2	16	2	28	2	22	2	25	2	42	2	53	2	47	2	24	2	...	...	...	...	85	...	54	...	40	...	27	
Jiguani.....	50	...	35	...	300	...	45	...	20	...	8	...	5	...	3	...	130	...	100	...	80	...	200	...	70	...	100	...	70	...	40	...	150	...	125	...	80	...	2	25	2	25	2	25	2	25	1	75	2	50	...	75	...	75	...	60	...	40	...	20						
Manzanillo.....	40	...	30	...	150	...	75	...	25	...	7	...	7	...	5	...	150	...	125	...	100	...	150	...	70	...	100	...	100	...	70	...	100	...	90	...	80	...	1	10	1	10	1	10	1	10	...	...	2	...	3	50	3	...	3	...	1	50	1	...	...	60	...	40		
Mayarí.....	73	75	81	25	80	12	73	37	23	50	5	87	4	...	6	87	120	62	110	62	94	37	707	50	74	37	63	65	46	25	41	25	153	75	133	12	106	87	3	...	3	...	3	...	3	20	3	36	3	10	1	46	1	51	1	50	...	...	1	49	...	62	...	60	...	30
Palma Soriano.....	50	...	40	...	100	...	50	...	30	...	10	...	4	...	2	...	150	...	110	...	85	...	150	...	60	...	100	...	80	...	50	...	100	...	100	...	100	...	2	20	2	20	2	20	2	20	...	...	3	...	4	...	...	...	...	1	...	...	50	...	40	...	30			
Puerto Padre.....	42	40	53	...	100	...	70	...	120	...	5	...	2	...	2	...	300	...	120	...	100	...	200	...	70	...	50	...	40	...	35	...	250	...	200	...	...	...	2	50	2	50	2	50	2	50	3	75	4	...	...	...	...	...	3	...	1	...	...	50	...	40	...	30		
Sagua de Tánamo.....	60	...	50	...	200	...	50	...	30	...	10	...	4	...	4	...	150	...	130	...	100	...	700	...	80	...	...	...	...	...	65	...	100	...	80	...	80	...	3	...	3	...	3	...	3	...	2	50	2	50	2	50	2	...	...	60	...	60	...	50						
San Luis.....	60	...	40	...	100	...	50	...	15	...	5	...	...	...	...	...	200	...	150	...	100	...	100	...	70	...	100	...	60	...	50	...	100	...	100	...	100	...	2	...	2	...	2	...	2	...	2	25	2	...	...	...	...	1	...	...	50	...	60	...	40					
Santiago de Cuba.....	50	...	41	...	72	...	50	...	19	...	6	...	3	33	2	26	133	33	100	...	86	...	175	...	62	50	75	...	56	...	50	...	165	...	115	...	83	33	2	25	2	25	2	25	2	...	2	62	3	87	3	50	3	...	1	...	...	76	...	53	...	36				
PROMEDIOS..... Average prices.	54	72	45	85	126	14	56	57	31	63	7	61	3	95	3	06	153	55	112	82	87	37	172	57	71	61	83	36	65	31	53	15	128	32	119	15	95	41	2	47	2	46	2	42	2	48	2	52	2	60	2	46	3	07	2	53	2	16	1	43	...	70	...	57	...	37

RESUMEN GENERAL

GENERAL RESUME

POR PROVINCIAS DE LOS PRECIOS MEDIOS DE LOS ANIMALES DEDICADOS A LA CRIANZA, AL TRABAJO Y AL CONSUMO EN ESTA REPUBLICA DURANTE EL AÑO FISCAL DE 1906 á 1907

DEMONSTRATIVE STATEMENT PER PROVINCES OF THE AVERAGE COST OR PRICE OF CATTLE FOR BREEDING, WORK AND SLAUGHTER PURPOSES DURING 1906 TO 1907

PROVINCIAS Provinces	DEDICADOS A LA CRIANZA Breeders														DEDICADOS AL TRABAJO For work and other purposes																		DEDICADOS AL CONSUMO For slaughter																AVES Fowls																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																					
	Vacas.—Cows				Caballos sementales Stallion	Yeguas		Asnos		Cerdos Swine — (Hog & sows)		Carneros		Cabras	Yuntas de bueyes.—Yoke of oxen						Caballos.—Horses						Mulas.—Mules						Buey	Toro	Vaca	Novillo	Añojo	Ternero	Cerdos @ en pie		Carneros	Cabras	Pavos	Gallinas	Guineas	Pollos																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																								
	Para leche		Para cria			Mares	Jacks	Sheep	Goats	1st. class	2nd. class	3rd. class	De monta		De trabajo	Tiro en población	Tiro en el campo	De carga	De monta	Tiro en población	Tiro en el campo	Beef			Young Bull	Yearling	Calf	Para carne	Para manteca	Sheep	Goats	Turkeys	Hens	Guinea hens	Chickens																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																			
	Milch cow	Breeder	@ en pie	@ en pie																		@ en pie	@ en pie	@ en pie												@ en pie	@ en pie	@ en pie	@ en pie	@ en pie	@ en pie	@ en pie	@ en pie	@ en pie	@ en pie	@ en pie	@ en pie	@ en pie	@ en pie	@ en pie	@ en pie	@ en pie	@ en pie	@ en pie	@ en pie	@ en pie	@ en pie	@ en pie	@ en pie	Uno One	Una One	Una One	Uno One																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
																																																																\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$	C.	\$

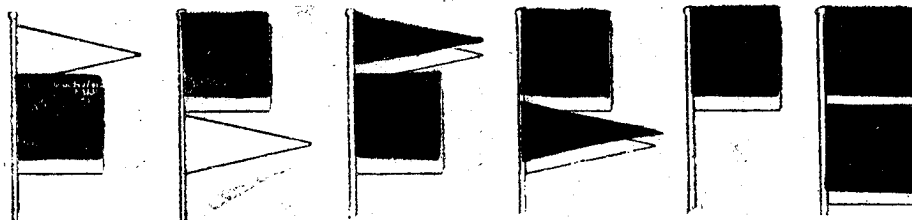
SERVICIO METEOROLOGICO, CLIMATOLOGICO Y DE COSECHAS

DATOS Y OBSERVACIONES CORRESPONDIENTES AL MES DE
AGOSTO DE 1908

Posición Geográfica del Observatorio

Latitud.....	23°- 9'-00" Norte		
Longitud.....	5h-29m-23s 4 W.	del Observatorio de Greenwich.	
"	5 - 4 -33.4 "	" San Fernando.	
"	0 -21 - 6.8 "	" Naval de Washington.	
"	5 -38 -43.7 "	" " París.	

El medio día medio del Observatorio (Casa Blanca), se señala por la caída de una bola que se iza cinco minutos antes, en el asta que se halla sobre la caseta situada en el frente del edificio.



Vientos del NW. Vientos del SW. Vientos del NE. Vientos del SE. Indicios de mal tiempo. Se acerca el temporal.

AGOSTO

Resumen general de las condiciones climatológicas y de cosechas en el territorio de la República

Pinar del Río.—Durante el mes se han efectuado las labores de las tierras para la próxima cosecha de tabaco, frutos menores y caña; se han hecho siembras de esta última planta y de los segundos, y se han regado los semilleros para las del primero. Las escogidas continúan funcionando en toda la provincia con buen rendimiento en tercios; habiéndose verificado algunas ventas á precios regulares. El ganado vacuno se encuentra en buen estado; no así el de cerda en Artemisa, en el cual se ha presentado la *pintadilla*.

Herradura.—No ha habido en este mes vientos atemporados, aunque hubo considerables truenos y relámpagos. El 29 cayó una lluvia abundante que causó algún daño á los semilleros y arrastró algunos pequeños puentes. En la última parte del mes ha empezado á moverse el tabaco; y adelantan los trabajos para la cosecha próxima.

Batabanó.—La lluvia en este mes ha sido algo abundante, y aunque para el maíz fué tardía, no deja de haber hecho bastante beneficio y existir abundancia. El estado de los

potreros es inmejorable; no se conoce enfermedad en el ganado. Se preparan terrenos para nuevas siembras.

Catalina de Güines.—El carácter del mes ha sido igual al del anterior; lluvias y lloviznas casi diaramente; turbonadas, descargas eléctricas y relampagueo incesante. Humedad natural y calor propio de la estación, aunque menos que el año anterior, que la máxima temperatura fué 36°0 (97°).

Aguacate.—Este ha sido un mes inmejorable para la caña; así es que están los campos magníficos; se espera una buena zafra.

Matanzas.—El estado del tiempo en el presente mes ha resultado favorable en extremo para los cultivos, que han alcanzado un notable desarrollo, debido á las lluvias ocurridas y lo bien distribuidas que han sido, dando lugar también á grandes siembras de caña.

Alacranes.—Han sido provechosas las lluvias caídas desde la segunda quincena de este mes. Los retoños y cañas de frío se hallan inmejorables, lo mismo que los demás productos. Puede asegurarse que la cosecha de maíz será la más abundante de mucho tiempo á la fecha. Los apiarios sufren mucho por la falta de plantas melíferas. El ganado en excelentes condiciones. El muermo de que padecía el caballo ha disminuído en los últimos días del mes.

Recreo.—Casi todas las lluvias que han caído aquí vinieron del SE., ocurriendo generalmente después del medio día. Han sido muy frecuentes las tempestades eléctricas, si bien no se tienen informes de que hayan causado daño. Los pastos están espléndidos, los animales saludables y las cosechas van bien.

Banagüises.—Las lluvias de este mes han beneficiado mucho los campos de caña, á excepción de algunos pedazos resembrados, á los cuales ha perjudicado algo. Las Colonias situadas próximas á esta finca (Central «Santa Gertrudis») también tienen sus campos en buenas condiciones. Los días en general son aún bastante calurosos. Por estos contornos hace días que llueve frecuentemente.

Congojas.—Las condiciones climatológicas del presente mes, no habiendo sido todo lo benéficas en lluvias que se deseaban, no han dejado de ser en parte favorables al buen desarrollo de siembras y preparaciones de terreno para las de frío y demás cultivos menores. Ya se han empezado á echar semilleros de tabaco, y empiezan á nacer bien, favorecidos por la

temperatura reinante que viene á propósito para éstos. Las cañas en general no vienen mal, sólo que si hubiese llovido algo más, habrían desarrollado con más vigor. Ha habido alguna mortandad de reses vacunas, especialmente en terneros y novillos, si bien no se ha generalizado mucho.

Colonia «Guabairo» (Cienfuegos).—Durante el mes ha prevalecido el tiempo nublado parcialmente, con vientos flojos del 1° y 2° cuadrantes. La temperatura fué casi normal, con un promedio de 27° 4 C. (81° 0 F.) y fué solamente 0° 2 (0°36) superior al promedio del mes correspondiente de 1907. La precipitación total del mes fué 104.9 m/m. (4.13 pulgadas), mayor que el total en igual mes de 1907. Cinco de los aguaceros caídos comprendidos de 32.8 m/m. (1.29) á 69.1 m/m. (2.72) pueden considerarse como penetrantes. Los restantes entre 0.5 (0.02) y 17.3 (0.68) fueron locales. El total de distribución fué irregular y disminuido. No hubo fluctuaciones extraordinarias en la presión en todo el mes. La más alta fué de 765.3 m/m. (30.13 pulgadas) el 21; y la más baja 761.5 (29.98) el 26, ambas al nivel del mar. El expresado descenso de la presión fué gradual. En la madrugada del 5 cubrió las tierras bajas una densa neblina, y se registraron doce turbonadas locales durante el mes. Mientras que la caña de retoño tiene largo y robusto cogollo, encanuta muy despacio. Los fertilizantes aguaceros del 14 al 20 inclusivos, mejoraron mucho las siembras de primavera. El pasto es inmejorable, y toda clase de ganado prospera.

La Sierra.—El día 12 cayó un aguacero que duró una hora, acompañado de fuertes descargas eléctricas, y una de ellas corrió por una vara, amarrada con alambre, quemando una gallina, sin que ocasionara desgracias personales. Se están recolectando coles con bastante abundancia, mandándose muchas para el mercado de Cienfuegos. El café empieza á madurar. La cosecha de maíz promete ser regular. Continúa siendo bueno el aspecto de los potreros, y el ganado se conserva en excelentes condiciones sanitarias.

Cruces.—El día 7 llovió copiosamente por el campo durante tres horas. En el pueblo el cielo estuvo cubierto sin haber precipitación.

Cifuentes.—Fueron abundantes los días de lluvia en el mes, que consistieron en frecuentes chubascos á distintas horas del día y de la noche, habiendo proporcionado incalculables

beneficios á todos los cultivos y muy especialmente á la caña y el maíz que han alcanzado un notable desarrollo, y cuya cosecha, por lo buena será incomparable á las ruinosas de los tres últimos años, en que fué persistente la sequía. A excepción del 13, 14 y 15 en que sopló el viento del NNE. con cielo cubierto, reinó el del S. en el resto del mes, con mucho brillo solar; ocurriendo muchas turbonadas con truenos, relámpagos y descargas eléctricas, así como una tromba que el día 10 hizo estragos en el lugar conocido por «La Yagua», sin causar desgracias personales.

Sancti Spiritus.—Han continuado las *escogidas* con gran animación, siendo pocas las compras de rama que se efectúan. El estado general del ganado es bueno, existiendo abundancia de pasto y leche. Las siembras se han iniciado con buena perspectiva, y se preparan tierras para semilleros de tabaco. Se han hecho los primeros trabajos para restaurar el central «Mapos», que se cree volverá á moler en 1910.

Morón.—El 16 hubo una fuerte manga de viento que en el barrio de «Punta Alegre» hizo estragos en varios platanales. Hubo buena cosecha de maíz. Continúan abiertas seis *escogidas* de tabaco, y ya de algunas se han exportado varios tercios para Caibarién y la Habana. Se prepara terreno para las siembras de caña y hortalizas.

Manzanillo.—Los campos están en inmejorables condiciones de fertilidad, siendo muy abundantes las cosechas de todas clases. Las aves de corral y el ganado prosperan de modo tal que sus producciones han abaratado bastante.

Gibara (Central «Sta. Lucía»).—Sigue se moliendo despacio. La caña es mala, pero ha mejorado en los últimos días.

Banes.—Continúa la seca y la caña ya siente la falta de agua. En varios lugares ésta empieza á tener un color amarillento. También hay escasez de frutos menores. Es de esperar que en el mes de Septiembre lloverá, y si es con abundancia, se recuperará lo perdido. No hay enfermedad en el ganado. Tan pronto llueva se sembrarán 2,500 acres nuevos (75 caballerías).

Santiago de Cuba.—El estado sanitario del ganado ha sido satisfactorio, y la oportunidad de las lluvias y su cantidad han sido suficientes á mantener en buen estado los cul-

tivos permitiendo preparar terreno para nuevas siembras.

El carácter del tiempo ha sido casi idéntico al del mes anterior, ajustándose en todo á las condiciones propias de la estación, pues con respecto á las lluvias, éstas han sido generales y abundantes en todo el territorio de la República, si bien en la primera década, fueron de carácter local y de variada intensidad en algunas provincias, en las que, aunque frecuentes, revistieron la forma de chubascos más ó menos fuertes, y en algunos casos lloviznas de mayor ó menor duración, y hasta resultar nula en algunos lugares como casi toda la costa N de la región oriental, en la que ya comenzaban á resentirse los cultivos por la seca; mas en el transcurso de la última quincena, las lluvias resultaron más acentuadas; siendo la mitad occidental donde la abundancia de ellas alcanzó mayor grado, al extremo de que fueron casi diarias en todos los términos de la provincia de Pinar del Río, donde llegaron á tomar el aspecto de temporal, produciendo el desbordamiento de ríos y arroyos, sin notables daños en las crías de animales y las siembras. Casi siempre vinieron acompañadas dichas lluvias de tempestades eléctricas, las que en más de una ocasión, causaron desgracias personales y otros daños materiales, presentándose las turbonadas otras veces con fuertes ventarrones al desfogar los chubascos, y á veces bajo la forma de manga de viento, como ocurrió el 10 en la «Yagua» (término de Cifuentes) y el 16 en Punta Alegre (Morón), cuyos torbellinos, que en el primero de dichos puntos fué acompañado de una fuerte granizada, no dejaron de hacer daño en frutales, platanales y maizales, fenómeno que resultó más pavoroso al venir acompañado de repetidas descargas eléctricas, sin que afortunadamente esos numerosos desprendimientos eléctricos produjeran ninguna desgracia personal. Predominó el tiempo nublado, debido á la frecuencia de las turbonadas, lo que al propio tiempo quo las constantes lluvias, mantuvo alto el tanto por ciento de humedad que alcanzó la cifra de 84, superior á la normal. La cantidad de agua medida en el pluviómetro de este Observatorio Meteorológico (Casa Blanca) sumó durante el mes 248.1 mm. (9.76 pulgadas), cifra que excede en mucho á la que corresponde á un promedio durante el período de

30 años, el cual es de 152.9 mm. (6.02 pulgadas). Para demostrar la importancia de estas lluvias, baste decir que, tratándose del mes de Agosto, el del presente año ocupa el tercer lugar en una serie de anotaciones hechas en esta capital desde 1859, durante cuyo largo intervalo sólo le han superado los de 1875 y 1886. Estas aguas, sin embargo, no han producido perjuicio para la agricultura; antes bien, la vegetación se ostenta vigorosa en todas partes, y tanto los cultivos como los pastos presentan magnífico aspecto. Sólo en determinados casos, el exceso de blandura de las tierras ha impedido trabajarlas, dificultándose por otra parte el tránsito de los caminos por su pésimo estado. Los vientos fueron generalmente flojos y variables, predominando los del NE en las horas cercanas al medio día, en que soplaron con mayor fuerza, si bien moderadamente, llegando en algunos casos á presentarse prolongadas calmas, especialmente en las primeras del día. Hubo algunas mañanas de neblina y más frecuentemente en Matanzas. El rocío fué en general de poca importancia, resultando más acentuado en Camagüey.

Siguen imperando las altas temperaturas propias de la estación, de un modo invariable, rigiendo, como rigen los mismos factores que en el mes anterior. La información de diversos lugares acusa calor intenso durante las horas del medio día y cuando el sol brilla en toda su plenitud; sin otras atenuaciones que durante los nublados y las lluvias, refrescando algo hasta sentirse fresco agradable por poco tiempo, en las primeras de la mañana, cuando la atmósfera ha conservado el ambiente húmedo de las lluvias, producto de una abundante evaporación. No es extraño, pues, que figuren máximas de 36°, 40° y hasta de 43°.0 (109°), temperatura esta última anotada en Batabanó y Alacranes, donde se ha calificado el calor de sofocante. El promedio mensual practicado en este Observatorio da para el presente mes de Agosto la cifra de 25°8 (78°) que resulta más baja que la normal.

Es excelente el estado que ostenta la caña en todas partes, debido á la prodigalidad de las lluvias, habiendo lugares como Aguada de Pasajeros, desde donde dicen que la mayor parte de la planta está más adelantada que la que se cortó en la zafra pasada; y del Camagüey, de donde informan que los campos dedicados á este cultivo, presentan un desarrollo tal que ha merecido el calificativo de asombroso; sin

embargo, por la zona de Cienfuegos, según comunican de la Colonia «Guabairo», debido á la falta de aguas oportunas, han resultado las cañas atrasadas en 3 ó 4 semanas en su normal desarrollo, y los retoños, aunque crecidos y con robusto cogollo, encanutan muy despacio. Síguense trabajando las tierras y preparándolas para las siembras de frío, que favorecidas por el tiempo reinante se hacen con actividad, tanto en la provincia Occidental como en las de Matanzas y Santa Clara, en las cuales se llevan á cabo en gran extensión. De Banes comunican que se sembrarán 2,500 acres (75 caballerías) tan luego como caigan algunas lluvias, pues allí fueron escasas. Ya en algunas fincas azucareras han comenzado los trabajos de batey para la próxima zafra, entre los que figuran los del demolido «Mapos» (Sancti Spíritus) cuya restauración lo pondrá en condiciones de moler en 1910. El central «Santa Lucía» sigue moliendo, aunque despacio, con cañas que van mejorando lentamente.

Continúa de un modo regular el trabajo de las escogidas de tabaco, rindiendo un producto de consideración, especialmente las establecidas en la región occidental, para cuya manipulación no escasea el personal necesario, labor que también se practica sin interrupción en Vuelta Arriba y con bastante animación en Sancti Spíritus y Morón, de cuyo último punto se exporta gran cantidad de tercios para Caibarién y la Habana. En alguna que otra localidad (Manicaragua y «El Hoyo») ya han terminado algunas. Las ventas, que al principio del mes eran pocas y á precios muy bajos, parecen haberse animado al finalizar el mismo, puesto que se han realizado en mayor escala y en mejores condiciones para los vengueros.

Tanto la preparación de tierras como el riego de la semilla se vienen haciendo en todas las zonas dedicadas á este cultivo bajo los mejores auspicios, por más que de La Herradura dicen que allí fueron las lluvias tan excesivas que produjeron algún daño á los semilleros, pero en la generalidad de ellos parece que el brote y germinación presentan el mejor aspecto.

Como el estado de humedad de las tierras, se presta, tanto para trabajarlas, como para efectuar siembras, hácese de toda clase de viandas y hortalizas, presentando, las ya hechas, el mejor aspecto; razón por la que la generalidad de los mercados se encuentran abastecidos suficientemente para el consumo, pues ha sido progresiva su recolección. Siéntese, sin em-

burgo, alguna escasez de los frutos menores más corrientes en determinadas localidades, como Pinar del Río, Banes y Sierra Morena, en cuyo último punto se ha perdido gran parte de la cosecha de maíz y toda la de frijoles por falta de aguas oportunas, siendo el plátano del que resulta mayor dicha escasez, haciéndose de ellos una buena exportación, según informan de Alacranes. La cosecha de maíz ha sido en general abundante y de superior calidad, pues de este último punto comunican que ha sido la mayor que se ha obtenido de muchos años á la fecha; lo mismo que en Cifuentes, desde donde dicen que será muy superior á la de los tres últimos años. El café empieza á madurar en La Sierra, en cuyo lugar se cosechaban coles en gran abundancia. Los guineales de Oriente se venían resintiendo al comenzar el mes por la escasez de lluvias, al extremo de caerse las matas por el peso de los racimos. Los frutales han dado excelente y abundante fruto, á excepción de las piñas que han sido de poco desarrollo en Remedios, y de cuyo punto lamentan que no pueda darse salida á tanta y tan variadas frutas como se producen en la zona.

Es por demás halagüeño el estado de los potreros que dan pasto y aguada abundante á los ganados; causa de que éstos se mantengan en excelentes condiciones sanitarias, pues los casos de muermo que se habían presentado en el caballar por la zona de Alacranes han ido desapareciendo, así como tampoco se ha generalizado la mortandad de terneros y novillos que hubo por la de Congojas, habiendo disminuído notablemente los de *bobertia* ó *tristeza* que aparecieron por la de Camagüey en las reses jóvenes. Del propio modo y debido á la eficacia con que se ha combatido el mal en Bolondrón y Santa Clara, ha ido mejorando el que se hallaba atacado del carbunclo sintomático. Sólo la *pintadilla* sigue castigando el de cerda en Artemisa, cuya enfermedad se atiende convenientemente. Las crías de aves prosperan en buenas condiciones, excepto en Camagüey, donde ha ocurrido la muerte de centenares de ellas en la finca «Merced Núñez» de una enfermedad desconocida. Continúan los apiarios de Recreo dando escaso producto en miel.

LUIS G. Y CARBONELL,
Jefe del Observatorio Nacional.

OBSERVATORIO NACIONAL

Agosto de 1908.

Observaciones á las 10 A. M.

DÍAS	Barómetro reducido y corregido <i>Milímetros</i>	Temperatura á la sombra <i>Centigrado</i>	Tensión del vapor de agua <i>Milímetros</i>	Humedad relativa <i>Tanto por 100</i>	VIENTO — Dirección y velocidad en metros por segundo	ESTADO DEL CIELO
1	761.95	29°.3	22.89	75	NNE. 4.0	Pte. Cubierto
2	761.31	25.7	23.17	94	N. 1.8	Cubierto
3	763.29	29.2	22.16	74	SSW. 3.6	Pte. Cubierto
4	762.22	29.0	21.50	72	NE. 1.8	Cubierto
5	761.12	27.0	21.57	82	ENE. 1.8	Id.
6	761.44	29.0	23.53	70	SSW. 1.8	Pte. Cubierto
7	762.79	29.5	20.31	67	SSE. 2.7	Despejado
8	762.27	30.5	23.08	71	NE. 4.5	Pte. Cubierto
9	761.39	30.2	21.28	66	SSE. 4.0	Despejado
10	761.82	29.8	21.86	70	SE. 1.0	Pte. Cubierto
11	764.42	29.5	18.47	60	NE. 1.0	Despejado
12	764.44	30.2	20.90	66	ESE. 2.7	Id.
13	763.44	26.0	19.34	77	ENE. 8.0	Cubierto
14	762.42	28.0	22.00	78	ENE. 4.5	Pte. Cubierto
15	761.52	29.0	21.50	72	SE. 2.7	Id.
16	762.24	28.6	20.38	70	SSW. 5.4	Id.
17	763.02	29.0	20.37	63	ESE. 2.2	Despejado
18	762.47	24.8	21.95	93	NW. 2.7	Cubierto
19	761.04	29.0	23.44	78	NNE. 1.8	Pte. Cubierto
20	762.59	27.7	22.16	80	S. 3.6	Id.
21	764.42	29.6	22.35	72	SE. 2.7	Pte. cubierto
22	764.54	29.5	23.19	75	NE. 4.5	Id.
23	763.62	29.0	23.04	77	NE. 5.4	Cubierto
24	763.12	28.3	21.85	76	NE. 1.8	Pte. cubierto
25	761.32	29.7	23.09	75	SSW. 2.7	Id.
26	760.44	28.2	21.90	77	SSW. 2.7	Cubierto
27	761.34	28.3	22.62	79	SSW. 2.7	Id.
28	761.14	27.2	21.84	82	SSW. 7.2	Id.
29	761.86	28.0	22.00	78	Calma	Id.
30	762.73	28.0	22.00	77	NE. 3.1	Pte. cubierto
31	764.72	29.0	23.44	78	E. 2.7	Cubierto

OBSERVATORIO NACIONAL

Ago de 1908.

Observaciones á las 4 P. M.

DIAS	Barómetro reducido y corregido	Temperatura á la sombra	Tensión del vapor de agua	Humedad relativa	VIENTO		ESTADO DEL CIELO
	Millímetros	Centígrado	Millímetros	Tanto por 100	Dirección y velocidad en metros por segundo		
1	760.24	29°.2	22.36	74	NE. 5.4		Pte. cubierto
2	760.89	27.8	22.49	80	SSW. 5.4		Cubierto
3	761.34	28.7	22.80	78	NE. 1.8		Pte. cubierto
4	760.22	28.4	21.42	75	NE. 4.5		Cubierto
5	759.16	26.5	19.80	77	Calma		Id.
6	759.29	28.9	20.79	70	NNE. 6.3		Despejado
7	760.00	29.6	20.82	68	NE. 6.3		Id.
8	760.37	28.8	21.98	75	SE. 7.2		Cubierto
9	760.14	23.0	19.12	92	NE. 5.4		Id.
10	759.84	28.0	23.95	85	N. 1.8		Id.
11	762.59	28.2	21.52	75	NE. 4.5		Despejado
12	762.24	29.0	21.50	72	NE. 6.3		Pte. cubierto
13	761.40	28.0	20.87	75	NE. 7.2		Cubierto
14	760.50	28.2	20.03	70	NE. 3.6		Id.
15	759.87	27.4	19.71	72	E. 1.8		Id.
16	761.19	28.2	22.09	77	NE. 5.4		Id.
17	761.92	25.6	19.55	79	SSW. 8.1		Id.
18	760.60	26.5	23.33	91	NW. 2.7		Pte. cubierto
19	759.34	24.5	20.45	90	SE. 1.8		Cubierto
20	760.59	24.8	21.20	91	S. 2.7		Id.
21	761.27	29.4	22.26	73	NE. 5.4		Despejado
22	762.24	28.9	22.31	75	NE. 6.3		Id.
23	761.84	29.0	22.46	75	NE. 5.4		Pte. cubierto
24	759.77	27.6	22.59	82	NE. 3.6		Id.
25	758.54	28.6	22.66	78	NNE. 4.5		Cubierto
26	758.89	28.0	23.55	83	NW. 5.4		Id.
27	759.20	22.2	18.36	92	S. 1.8		Id.
28	759.41	23.2	19.02	95	SW. 4.5		Id.
29	760.66	25.0	21.64	92	S. 1.8		Id.
30	762.14	27.5	22.26	81	NE. 5.4		Id.
31	762.77	28.2	21.52	75	NE. 5.4		Id.

OBSERVATORIO NACIONAL

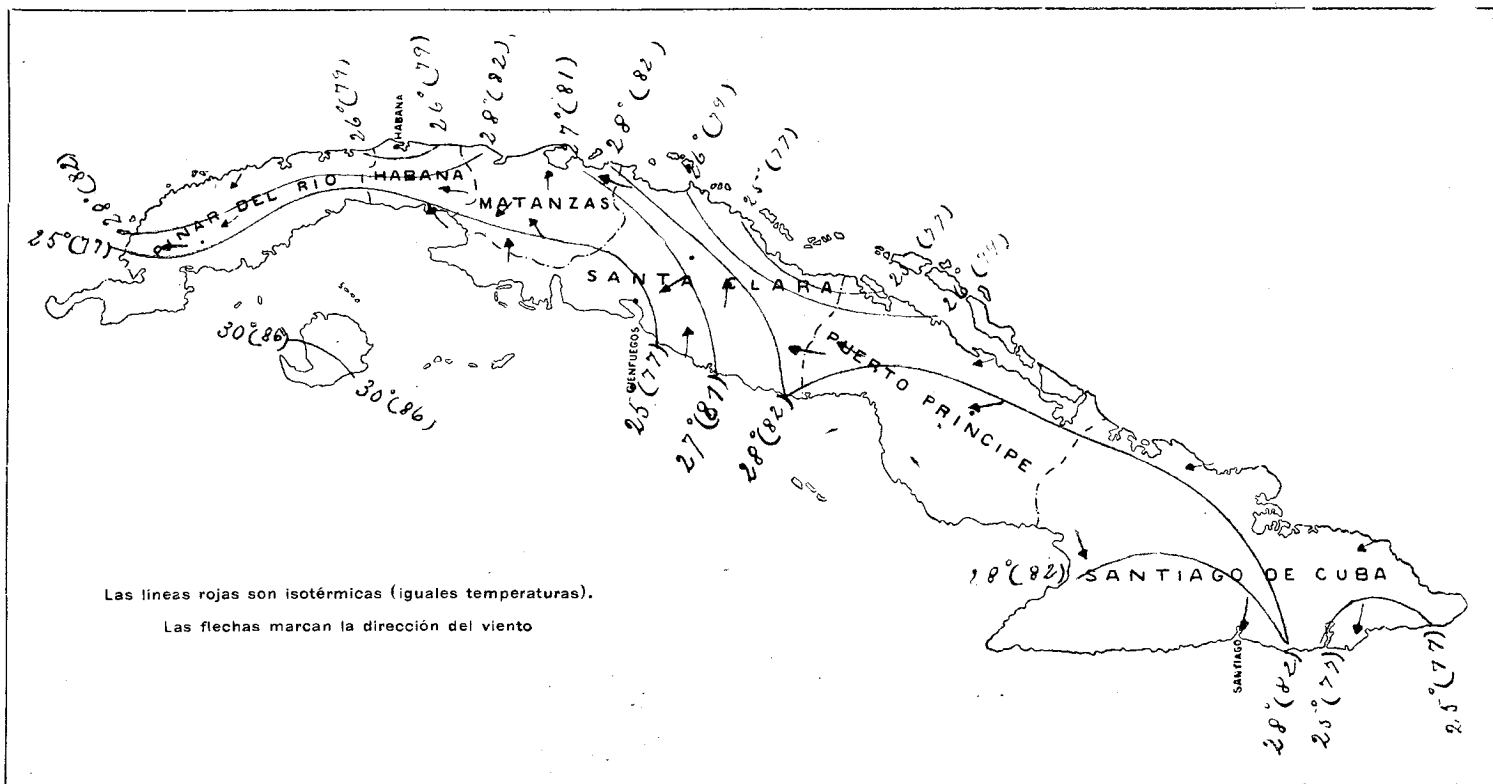
Agosto de 1908

170

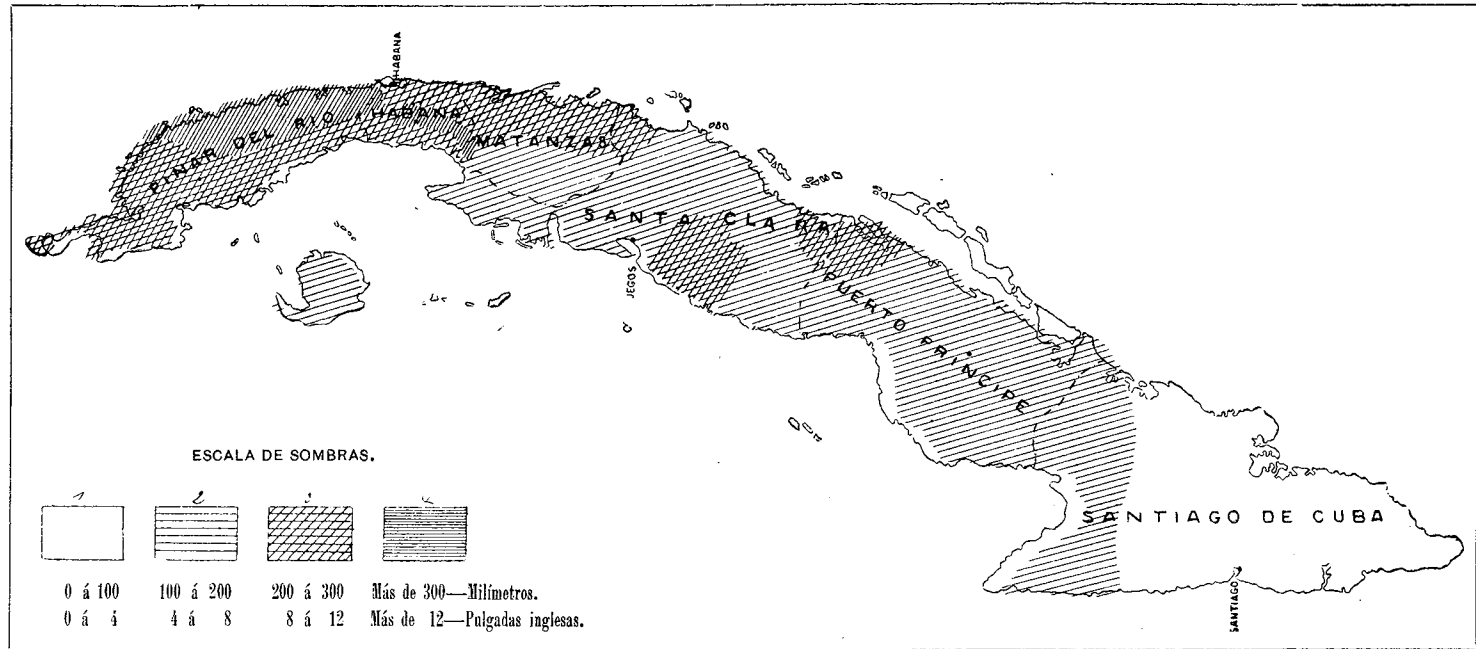
BOLETIN OFICIAL DE LA SECRETARIA

TEMPERATURAS ABSOLUTAS. FAHRENHEIT					RESUMEN POR DIFERENTES HORAS DEL DIA								
DIAS	MAXIMA	HORA	MINIMA	HORA	Horas de observación	BAROMETRO, PULGADAS INGLESAS				TERMOMETRO FAHRENHEIT			
						Máxima	Mínima	Oscilación	Media	Máxima	Mínima	Oscilación	Media
1	86°	1 p. m.	76°	5 a. m.	2 a. m.	30.07	29.92	0.15	29.96	79°	73°	6°	75°
2	84	1 »	76	9½ » »	4 »	30.07	29.90	0.17	29.95	78	73	5	75
3	87	10½ a. m.	76	2 » »	6 »	30.09	29.92	0.17	29.98	79	72	7	75
4	85	12½ p. m.	76	5½ » »	8 »	30.12	29.94	0.18	29.99	83	74	9	79
5	83	10½ a. m.	73	1 p. m.	10 »	30.12	29.94	0.18	30.02	86	77	9	83
6	86	11 »	72	7 a. m.	12 día	30.10	29.93	0.17	29.98	85	73	12	83
7	88	11 »	72	6 » »	2 p. m.	30.05	29.89	0.16	29.95	85	73	12	82
8	88	10½ »	75	4 p. m.	4 »	30.04	29.89	0.15	29.94	85	73	12	81
9	89	11 »	72	5 » »	6 »	30.05	29.89	0.16	29.97	83	73	10	79
10	87	11 »	73	10 p. m.	8 »	30.08	29.92	0.16	29.99	82	72	10	77
11	86	9½ »	73	3½ » »	10 »	30.08	29.94	0.14	29.98	81	72	9	76
12	88	10½ »	75	5 » »	12 noche	30.08	29.94	0.14	29.98	79	73	6	76
13	85	9 »	73	10 p. m.	MENSUAL.....	30.07	29.92	0.15	29.97	82	73	9	78
14	85	9½ »	71	5 a. m.	Horas de observación	TENSION DEL VAPOR DE AGUA PULGADAS INGLESAS				VELOCIDAD DEL VIENTO MILLAS			
15	86	10 »	73	3 » »	Máxima	Mínima	Oscilación	Media	Días	Total	Días	Total	
16	87	11 »	71	5 » »	2 a. m.	0.864	0.702	0.162	0.797	1	158	17	145
17	87	10½ »	71	3½ » »	4 »	0.868	0.686	0.182	0.811	2	148	18	102
18	82	9 »	74	7 » »	6 »	0.879	0.733	0.146	0.801	3	188	19	94
19	86	10½ »	74	7 » »	8 »	0.972	0.781	0.191	0.854	4	152	20	164
20	86	12 día.	72	3 p. m.	10 »	0.926	0.727	0.199	0.863	5	121	21	180
21	87	11 a. m.	73	6 a. m.	12 día	0.948	0.762	0.186	0.874	6	169	22	205
22	87	9 »	74	3 » »	2 p. m.	0.958	0.705	0.253	0.857	7	174	23	182
23	87	11 »	74	5 » »	4 »	0.943	0.723	0.220	0.844	8	165	24	170
24	86	1½ p. m.	74	5 » »	6 »	0.912	0.694	0.218	0.837	9	184	25	162
25	88	11 a. m.	73	8 p. m.	8 »	0.923	0.677	0.246	0.804	10	142	26	133
26	86	12 día.	73	9 » »	10 »	0.966	0.674	0.232	0.796	11	162	27	187
27	86	11½ a. m.	68	3 » »	12 noche	0.894	0.678	0.216	0.799	12	229	28	225
28	86	2 p. m.	71	3½ » »	MENSUAL.....	0.915	0.715	0.200	0.826	13	216	29	165
29	83	11 a. m.	72	1 » »	RESUMEN DE LLUVIA								
30	85	1 p. m.	73	7 » »	Días de lluvia.....16			Total de agua recogida, 9.76 pulgadas inglesas		Máxima 2.00 p. inglesas Día..... 29			
31	86	12 día.	71	6 a. m.									

TEMPERATURAS MEDIAS Y VIENTOS PREDOMINANTES EN AGOSTO DE 1908.



LLUVIA TOTAL EN AGOSTO DE 1908.



OBSERVATORIO NACIONAL

Agosto de 1908

TEMPERATURAS ABSOLUTAS. CENTIGRADO					RESUMEN POR DIFERENTES HORAS DEL DIA.								
DIAS	MAXIMA	HORA	MINIMA	HORA	Horas de observación	BAROMETRO, MILIMETROS				TERMOMETRO CENTIGRADO			
						Máxima 700+	Mínima 700+	Oscilación	Media 700+	Máxima	Mínima	Oscilación	Media
1	30°.2	1 p. m.	24°.4	5 a. m.	2 a. m.	63.70	60.00	3.70	60.95	26°.2	22°.8	3°.4	24°.1
2	29.0	1 » »	24.2	9½ » »	4 » »	63.70	59.50	4.20	60.83	25.5	22.7	2.8	23.8
3	30.8	10½ a. m.	24.2	2 » »	6 » »	64.30	60.00	4.30	61.41	26.0	22.6	3.4	23.7
4	29.7	12½ p. m.	24.2	5½ » »	8 » »	64.98	60.40	4.58	61.79	28.6	23.5	5.1	26.3
5	28.4	10½ » »	22.8	1 p. m.	10 » »	64.99	60.50	4.49	62.47	30.2	24.8	5.4	28.6
6	30.2	11 » »	22.2	7 a. m.	12 día.	64.51	60.20	4.31	61.71	29.7	23.0	6.7	28.3
7	31.0	11 » »	22.2	6 » »	2 p. m.	63.34	59.27	4.07	60.79	29.6	22.8	6.8	27.6
8	31.3	10½ a. m.	24.0	6 » »	4 » »	63.00	59.20	3.80	60.60	29.6	23.0	6.6	27.3
9	31.8	11 » »	22.3	4 p. m.	6 » »	63.30	59.20	4.10	61.29	28.5	22.8	5.7	26.1
10	30.5	11 » »	22.8	4 a. m.	8 » »	64.00	60.00	4.00	61.89	27.7	22.3	5.4	24.8
11	30.2	9½ » »	22.8	3½ » »	10 » »	64.00	60.60	3.40	61.60	27.0	22.2	4.8	24.4
12	31.1	10½ » »	24.0	5 » »	12 noche.	64.10	60.50	3.60	61.70	26.0	22.9	3.1	24.3
13	29.2	9 » »	22.8	10 p. m.	MENSUAL.....	63.99	59.95	4.04	61.42	27.9	22.8	5.1	25.8
14	29.2	9½ » »	21.8	5 a. m.	Horas de observación	TENSION DEL VAPOR DE AGUA MILIMETROS				HUMEDAD RELATIVA TANTO%			
15	30.2	10 » »	22.7	3 » »		Máxima	Mínima	Oscilación	Media	Máxima	Mínima	Oscilación	Media
16	30.3	11 » »	21.8	5 » »	2 a. m.	21.95	17.83	4.12	20.25	97	80	17	90
17	30.5	10½ » »	21.8	3½ » »	4 » »	22.05	17.43	4.62	20.06	98	80	18	91
18	27.5	9 » »	23.2	7 » »	6 » »	22.32	18.62	3.70	20.34	98	83	15	93
19	29.8	10½ » »	23.5	7 » »	8 » »	24.69	19.85	4.84	21.70	95	77	18	86
20	29.8	12 día	22.2	3 p. m.	10 » »	23.53	18.47	5.06	21.91	94	60	34	75
21	30.8	11 a. m.	22.7	6 a. m.	12 día.	24.09	19.36	4.73	22.21	98	64	34	77
22	30.4	9 » »	23.6	3 » »	2 p. m.	24.34	17.90	6.44	21.77	98	59	39	76
23	30.8	11 » »	23.2	5 » »	4 » »	23.95	18.36	5.59	21.43	95	68	27	79
24	30.0	1½ p. m.	23.6	5 » »	6 » »	23.16	17.63	5.53	21.27	98	73	25	83
25	31.0	11 a. m.	22.8	8 p. m.	8 » »	23.44	17.19	6.25	20.42	95	76	19	86
26	30.2	12 día	22.5	9 » »	10 » »	23.04	17.13	5.91	20.23	95	79	16	88
27	30.1	11½ a. m.	20.1	3 » »	12 noche.	22.70	17.21	5.49	20.29	96	81	15	90
28	30.0	2 p. m.	21.4	3½ » »	MENSUAL.....	23.27	18.16	5.11	20.99	96	73	23	84
29	28.5	11 a. m.	22.2	1 » »	RESUMEN DE LLUVIA								
30	29.3	1 p. m.	22.5	7 » »	Días de lluvia..... 16		Total de agua recogida 247.9 mm.		Máxima 50.8 mm. Dia..... 29.				
31	30.1	12 día.	21.7	6 a. m.									

Agosto de 1908

DEL MES

14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	TOTAL
34.5 1.36	9.5 0.37		27.0 1.06	10.7 0.42		25.0 0.98	9.5 0.37		5.5 0.22	20.7 0.82	4.5 0.18	10.7 0.42	10.5 0.41	6.5 0.25		10.7 0.42	20.5 0.81	277.0 10.89
2.0 0.08	22.0 0.87		3.0 0.12		20.0 0.79	2.0 0.08		1.0 0.04	7.0 0.28			15.0 0.59	5.0 0.20	40.0 1.58	52.0 2.05	35.0 1.38		282.0 11.14
				3.8 0.15	57.1 2.25	5.1 0.20			14.0 0.55				33.0 1.30	13.7 0.50	152.4 6.00			328.6 12.95
	0.8 0.03	19.0 0.75		1.5 0.06	15.0 0.59	47.2 1.86						10.7 0.42	1.0 0.04	32.8 1.29	14.7 0.58	50.8 2.00	5.6 0.22	247.9 9.76
17.8 0.70		7.6 0.30		50.8 2.00	25.4 1.00				2.5 0.10	27.9 1.10	27.9 1.10			22.9 0.90	30.5 1.20		7.6 0.30	246.3 9.70
76.2 3.00	Ll. T.				Ll. T.	5.1 0.20	5.1 0.20	Ll. T.	12.7 0.50	2.5 0.10	5.1 0.20	10.2 0.40	7.6 0.30	Ll. T.	5.1 0.20	17.8 0.70	Ll. T.	194.3 7.65
27.5 1.08	48.8 1.92	35.5 1.40	Ll. T.	56.0 2.20	78.2 3.08		Ll. T.	Ll. T.	Ll. T.	Ll. T.	Ll. T.	Ll. T.	Ll. T.	48.8 1.92	Ll. T.		10.2 0.40	340.7 13.39
2.3 0.09	26.7 1.05	5.8 0.23	7.9 0.31	27.9 1.10	5.3 0.21	5.3 0.21		5.3 0.21	2.0 0.08	2.5 0.10	16.0 0.63	58.4 2.30	22.4 0.88	17.8 0.70	5.1 0.20	1.8 0.07		365.9 14.40
7.9 0.31	28.4 1.12	10.9 0.43	5.3 0.21		3.8 0.15	8.4 0.33	10.9 0.43				4.3 0.17	10.7 0.40	13.2 0.52	2.5 0.10	44.4 1.75	43.2 1.70		235.5 9.29
	1.5 0.06				12.8 0.51	9.0 0.35	3.8 0.15	8.0 0.31	6.6 0.26	12.0 0.47	8.2 0.33	11.8 0.46	0.5 0.02	8.0 0.31	5.1 0.20	6.6 0.26	11.8 0.46	109.0 4.28
36.0 1.42	42.0 1.66	10.0 0.40	23.0 0.41	Ll. T.			Ll. T.				27.0 1.07	Ll. T.	5.9 0.23	10.0 0.40	15.0 0.59	Ll. T.	Ll. T.	230.0 9.10
16.5 0.65	30.5 1.20		2.5 0.10	12.7 0.50	3.8 0.15	21.6 0.85			5.1 0.20	35.6 1.40			22.9 0.90	1.8 0.07	36.8 1.45	57.2 2.25	3.1 0.12	309.8 12.19
7.6 0.30	6.3 0.25	6.3 0.25		15.2 0.60						8.4 0.33		22.9 0.90		6.9 0.27	56.4 2.22		7.6 0.30	162.4 6.40
18.5 0.73		4.6 0.18		73.4 2.89	3.0 0.12		6.1 0.24						4.8 0.19	10.7 0.42	7.4 0.29	11.2 0.44	5.3 0.21	185.9 7.32
12.2 0.48		32.8 1.29	69.3 2.73	6.6 0.26	52.6 2.07	0.5 0.02			2.3 0.09								5.1 0.20	277.7 10.93
17.5 0.69			36.8 1.45	30.0 1.18	2.3 0.09												3.6 0.14	205.5 8.09
8.9 0.35	25.4 1.00	16.3 0.64	3.3 0.13	Ll. T.	Ll. T.	Ll. T.			Ll. T.	Ll. T.	Ll. T.	2.5 0.10	27.9 1.10	10.2 0.40	11.2 0.44			149.3 5.79
24.3 0.96	16.1 0.63	19.3 0.76	6.1 0.24		1.2 0.05					5.2 0.20	2.3 0.09	6.1 0.24	8.3 0.33	22.3 0.88	14.2 0.56		2.3 0.09	188.7 7.43
11.0 0.43		37.0 1.45		7.0 0.27				2.5 0.10	3.5 0.14		2.5 0.10		5.5 0.22	27.5 1.08		3.5 0.14		142.0 5.59
5.1 0.20		26.7 1.05		25.4 1.00											15.2 0.60	12.7 0.50		114.3 4.50
2.5 0.10	30.2 1.19	7.6 0.30		7.6 0.30	13.2 0.52							39.4 1.55		1.3 0.05	8.9 0.35	21.6 0.85	2.5 0.10	167.2 6.59
Ll. T.	Ll. T.	15.8 0.66	1.0 0.04	3.8 0.15	Ll. T.	6.3 0.25		Ll. T.	1.3 0.05	Ll. T.	6.3 0.25	Ll. T.	6.3 0.25	Ll. T.	17.0 0.67	Ll. T.	Ll. T.	122.2 4.82
3.1 0.12	56.9 2.24	51.6 2.03					16.0 0.63		14.5 0.57		15.2 0.60					12.2 0.48	26.2 1.03	195.7 7.70
		54.6 2.15	58.4 2.30	14.0 0.55	16.5 0.65				8.9 0.35		7.6 0.30	6.3 0.25	3.8 0.15				5.1 0.20	279.2 11.00
3.8 0.15		10.0 0.40	12.5 0.50	6.2 0.25		25.4 1.00				10.7 0.42	25.4 1.00	2.5 0.10			12.5 0.50		23.7 0.95	145.3 5.77
2.1 0.09	Ll. T.	19.4 0.76	22.6 0.89	27.7 1.09	6.0 0.24	1.8 0.07	29.6 1.16	Ll. T.		Ll. T.	0.4 0.01	54.8 2.13	12.1 0.48	0.6 0.02	1.5 0.06			189.1 7.40
5.7 0.22	44.2 1.74	6.5 0.26	2.0 0.08	26.5 1.04	1.0 0.04							8.0 0.32	6.5 0.25				4.5 0.18	154.5 6.08
7.6 0.30								40.6 1.60	12.7 0.50	31.8 1.25							16.5 0.65	162.5 6.40
	40.4 1.59	9.4 0.37		9.4 0.37		5.6 0.22				1.5 0.06	16.5 0.65	13.5 0.53	4.7 0.18	19.8 0.78	1.0 0.04			87.1 3.43
0.2 0.01	1.0 0.01	7.4 0.29	1.8 0.07															24.9 0.97
	3.7 0.15			32.0 1.26		Ll. T.			1.5 0.06	16.5 0.65	13.5 0.53	4.7 0.18					6.0 0.24	95.3 3.76
2.0 0.08			2.8 0.11		7.6 0.30		Ll. T.										Ll. T.	93.7 3.69

OBSERVATORIO NACIONAL

RESUMEN DE LAS OBSERVACIONES DIARIAS

Agosto de 1908

DIAS	Barómetro reducido á 0° c., al nivel del mar y á la latitud de 45°				Temperatura del aire á la sombra Centigrado				Tensión del vapor de agua en milímetros				Humedad relativa Tanto por ciento			
	Máxima	Mínima	Oscilación	Media	Máxima	Mínima	Oscilación	Media	Máxima	Mínima	Oscilación	Media	Máxima	Mínima	Oscilación	Media
1	761.95	760.24	1.71	761.13	29° 6	21° 7	4° 9	27° 5	24.34	20.20	4.14	22.06	90	74	16	80
2	762.50	760.00	2.50	761.15	28.2	25.0	3.2	26.3	24.04	20.13	3.91	21.83	94	78	16	86
3	763.29	761.34	1.95	762.30	29.2	24.0	5.2	26.6	23.44	19.75	3.69	21.82	92	74	18	84
4	762.22	760.22	2.00	761.33	29.0	24.5	4.5	25.8	23.09	20.71	2.38	21.38	92	72	20	83
5	761.12	759.16	1.96	760.39	27.0	22.9	4.1	24.6	21.79	19.36	2.43	20.36	96	77	19	89
6	761.70	759.29	2.41	760.55	29.2	22.8	6.4	25.5	23.53	19.64	3.89	20.82	98	70	28	86
7	762.79	759.64	3.15	761.29	29.5	23.5	6.3	26.7	23.43	19.21	4.22	21.12	93	67	26	81
8	762.27	760.37	1.90	761.36	30.5	23.8	6.7	26.2	23.44	20.10	3.34	21.71	95	71	24	86
9	763.00	760.14	2.86	761.26	30.2	23.2	7.0	25.7	24.09	19.12	2.97	20.96	94	66	28	85
10	763.10	759.81	3.26	761.31	29.8	23.5	6.3	26.1	23.95	18.28	5.67	21.14	94	70	24	84
11	764.90	761.10	3.80	763.23	29.5	23.5	6.0	26.4	23.04	17.43	5.61	20.43	93	60	33	80
12	764.44	762.24	2.20	763.36	30.2	24.2	6.0	26.9	23.44	20.90	2.54	22.04	98	66	32	84
13	763.41	761.40	2.04	762.33	28.6	22.8	5.8	25.2	21.64	18.05	3.59	20.10	94	72	22	85
14	762.42	760.59	1.92	761.35	28.8	23.0	5.8	25.7	22.00	19.47	2.53	20.63	94	70	24	84
15	761.52	759.87	1.65	760.54	29.0	23.0	6.0	25.1	21.50	18.78	2.72	20.15	95	67	28	85
16	763.50	760.60	2.90	761.89	28.6	22.6	6.0	24.9	22.09	18.26	3.83	20.23	98	70	28	86
17	763.02	761.60	1.42	762.18	29.0	23.0	6.0	25.6	20.67	19.08	1.59	19.73	92	68	24	80
18	762.47	759.90	2.57	761.13	27.2	23.5	3.7	25.1	23.33	19.48	3.85	21.37	95	81	14	90
19	761.04	759.20	1.84	760.02	29.0	23.8	5.2	25.0	23.44	20.45	2.99	21.26	95	77	18	90
20	763.10	759.50	3.60	761.41	29.2	22.8	6.4	25.0	22.67	19.71	2.93	21.23	95	72	23	90
21	764.42	761.27	3.15	763.11	29.7	23.0	6.7	26.6	23.27	20.23	3.04	21.82	98	72	26	84
22	764.54	762.24	2.30	763.49	29.5	24.2	5.3	27.1	23.51	20.20	3.31	22.26	95	75	20	83
23	763.62	761.54	2.08	762.73	29.0	24.0	5.0	26.9	21.69	20.71	3.98	22.56	93	75	18	85
24	763.12	759.77	3.35	761.42	29.2	24.3	4.9	26.3	22.65	17.19	5.46	20.99	92	75	17	84
25	761.32	758.54	2.78	759.85	29.7	22.8	6.9	25.5	23.75	16.86	6.89	20.34	90	75	15	83
26	760.50	758.60	1.90	759.65	28.2	23.0	5.2	25.1	23.79	17.83	5.96	20.43	92	77	15	84
27	761.34	758.90	2.44	759.91	28.3	21.8	6.5	23.7	23.06	17.88	5.18	19.60	98	79	19	90
28	761.14	759.17	1.97	759.95	29.6	23.0	6.6	24.7	21.84	19.02	2.82	20.03	97	59	38	88
29	761.86	759.00	2.86	760.81	28.0	22.8	5.2	24.3	22.00	19.64	2.36	20.57	98	78	20	91
30	763.20	760.80	2.40	762.22	28.6	23.0	5.6	25.2	22.26	17.63	4.63	19.94	93	70	23	83
31	764.72	761.60	3.12	763.21	29.0	23.5	5.5	25.9	23.44	18.96	4.48	21.11	94	75	19	84

OBSERVATORIO NACIONAL

Agosto de 1908

DE AGRICULTURA, INDUSTRIA Y COMERCIO

177

DIAS	VIENTO												Velocidad media del viento en metros por segundo.	Total de kilómetros en las 24 horas.	Lluvia en milímetros.
	2 a. m.	4 a. m.	6 a. m.	8 a. m.	10 a. m.	12 día	2 p. m.	4 p. m.	6 p. m.	8 p. m.	10 p. m.	12 noche			
1	SE. 0.9	S. 1.8	S. 0.9	NNE. 3.6	NNF. 4.0	NNE. 5.4	NNE. 5.4	NE. 5.4	NE. 5.4	NE. 3.6	NE. 2.7	E. 2.7	3.0	254	
2	NE. 4.5	ENE. 3.6	E. 1.8	E. 0.9	N. 1.8	S. 1.8	SSW. 2.7	SSW. 5.4	SW. 3.6	S. 3.6	SW. 1.0	S. 1.8	2.8	238	
3	SE. 2.7	SE. 3.6	SE. 3.6	SE. 2.7	SSW. 3.6	NNE. 5.4	NE. 6.3	NE. 1.8	NE. 3.6	E. 2.7	E. 2.7	E. 3.6	3.6	303	8.9
4	SE. 0.5	S. 1.8	SE. 1.0	SE. 1.8	NE. 1.8	NE. 6.3	NE. 5.4	NE. 4.5	ENE. 3.6	E. 2.7	E. 1.8	SE. 1.8	2.8	245	
5	E. 1.0	SE. 1.8	SE. 1.8	E. 1.0	ENE. 1.8	E. 3.6	ESE. 1.8	Calma	NE. 1.0	NE. 2.7	E. 1.8	ESE. 1.8	2.2	195	2.0
6	SE. 2.7	ESE. 0.5	SE. 1.8	SE. 2.7	SSW. 1.8	NNE. 3.6	NNE. 6.3	NNE. 6.3	ESE. 3.6	ESE. 3.6	ESE. 3.6	ESE. 1.8	3.1	272	0.8
7	SE. 2.7	SE. 2.7	SE. 3.6	SE. 1.8	SSE. 2.7	NE. 3.6	NE. 7.2	NE. 6.3	NE. 5.4	E. 2.7	E. 1.8	SE. 1.8	3.3	280	
8	E. 1.0	SE. 1.8	SE. 1.0	ESE. 2.7	NE. 4.5	NE. 5.4	NE. 6.3	SE. 7.2	SW. 2.7	SE. 1.8	SE. 1.8	E. 1.8	3.1	266	6.6
9	NE. 0.9	SE. 1.3	E. 1.8	ESE. 2.7	SSE. 4.0	NE. 5.4	NE. 6.3	NE. 5.4	NW. 2.7	NE. 10.7	E. 2.7	S. 1.8	3.3	296	30.5
10	SE. 0.5	SE. 1.8	S. 1.8	SE. 0.5	SE. 1.0	N. 5.4	NNE. 5.4	N. 1.8	NE. 1.8	SE. 4.5	SE. 2.7	SW. 1.8	2.5	229	LL.
11	SSW.	SE. 3.6	NE. 1.8	E. 0.5	NE. 1.0	NE. 4.5	NNE. 4.5	NE. 4.5	NE. 3.6	E. 2.7	E. 2.7	E. 3.6	3.1	261	
12	E. 1.8	SE. 1.0	SE. 1.8	SE. 3.6	ESE. 2.7	NE. 7.2	NE. 8.0	NE. 6.3	NE. 5.4	NE. 5.4	E. 3.6	E. 1.8	4.2	369	
13	E. 1.8	E. 1.8	E. 1.8	ENE. 2.7	ENE. 8.0	NE. 3.6	NE. 6.3	NE. 7.2	SE. 6.3	ESE. 2.7	E. 2.7	E. 2.7	3.9	348	LL.
14	E. 1.8	E. 2.7	SE. 1.8	ESE. 2.7	ENE. 4.5	NE. 5.4	NE. 5.4	NE. 3.6	SSE. 1.8	SE. 2.7	SE. 0.5	Calma	3.0	259	
15	SE. 0.5	SE. 1.0	SE. 1.8	ESE. 2.7	SE. 2.7	NE. 5.4	E. 2.7	E. 1.8	SE. 4.5	S. 1.8	SE. 0.9	SE. 2.7	2.2	204	0.8
16	SE. 1.8	SE. 2.7	SE. 2.7	S. 3.6	SSW. 5.4	NW. 3.6	NE. 3.6	NE. 5.4	SE. 1.8	NE. 2.2	E. 1.8	S. 2.7	3.0	274	19.0
17	S. 2.2	ENE. 1.8	E. 2.7	E. 2.7	ESE. 2.2	NE. 5.4	NE. 7.2	SSW. 8.1	E. 0.5	SE. 0.8	SE. 1.3	S. 0.8	1.9	233	
18	S. 0.8	S. 0.8	SW. 1.8	SE. 2.7	NW. 2.7	WNW. 1.8	NW. 2.7	NW. 2.7	Calma	N. 1.8	S. 1.0	Calma	1.9	164	1.5
19	S. 1.8	S. 0.5	NE. 1.8	SE. 0.5	NNE. 1.8	NNW. 5.4	ENE. 0.5	SE. 1.8	SE. 1.0	SE. 0.5	ESE. 1.8	SE. 1.0	1.7	151	15.0
20	SW. 2.7	SE. 0.5	E. 1.8	ESE. 0.5	S. 3.6	SE. 6.3	SE. 4.5	S. 2.7	SW. 2.7	SE. 4.5	SE. 3.6	E. 1.8	3.1	264	47.2
21	S. 2.7	E. 2.7	E. 2.7	ESE. 2.7	SE. 2.7	NE. 4.5	NE. 6.3	NE. 5.4	NE. 3.6	E. 2.7	E. 1.8	E. 2.7	3.3	290	
22	E. 2.7	SE. 1.8	SE. 1.8	SE. 1.8	NE. 4.5	NE. 8.1	NE. 8.1	NE. 6.3	NE. 5.4	NE. 4.5	E. 2.7	SE. 1.8	3.8	330	
23	SE. 1.8	SE. 1.8	SE. 1.0	SE. 1.0	NE. 5.4	NE. 5.4	NE. 7.2	NE. 5.4	NE. 5.4	NE. 2.7	ENE. 1.8	E. 1.8	3.3	293	
24	SE. 0.5	E. 0.5	NE. 3.6	ESE. 1.8	NE. 1.8	NE. 4.5	NE. 7.2	NE. 3.6	NE. 3.6	SE. 3.6	S. 1.0	S. 1.8	3.1	274	
25	SE. 0.5	E. 2.7	E. 1.8	SE. 2.7	SSW. 2.7	NNE. 5.4	NE. 4.5	NNE. 4.5	N. 4.5	ESE. 4.5	SSE. 1.8	S. 2.7	3.0	261	10.7
26	S. 1.8	SE. 0.5	Calma	ESE. 1.8	SSW. 2.7	NNW. 1.8	NNW. 3.6	NW. 5.4	SW. 4.5	ESE. 2.7	S. 2.7	SSE. 3.6	2.5	214	
27	S. 4.5	SE. 2.7	SW. 3.6	S. 2.7	SSW. 2.7	N. 3.6	SW. 4.5	S. 1.8	S. 5.4	S. 2.7	SE. 1.8	S. 3.6	3.3	301	32.8
28	SE. 2.7	SE. 3.6	SSW. 3.6	SSW. 3.6	SSW. 7.2	SW. 5.4	SSW. 5.4	SW. 4.5	SE. 1.8	SSE. 1.8	SE. 1.8	S. 1.8	4.2	362	
29	S. 1.8	SE. 1.8	SE. 1.8	SE. 2.7	Calma	NE. 7.2	SW. 1.8	S. 1.8	SE. 1.8	S. 2.7	E. 2.7	S. 2.7	3.1	263	50.8
30	SE. 2.2	SE. 1.8	SE. 2.7	SSE. 1.8	NE. 3.1	NE. 4.5	NE. 6.3	NE. 5.4	SE. 5.4	E. 0.5	E. 2.7	E. 1.8	3.1	269	5.6
31	SE. 1.8	SE. 0.5	ESE. 1.8	ESE. 2.7	E. 2.7	NE. 5.4	NE. 6.3	NE. 5.4	ESE. 2.7	E. 1.8	SE. 1.8	SSE. 1.8	3.1	275	

PRODUCCION AZUCARERA DE LA ISLA DE CUBA

ZAFRA DE 1907-1908

ESTADO de la exportación y existencias de azúcares hoy día 31 de Agosto de 1908, comparado con igual fecha de 1906 y de 1907.

	1906		1907		1908	
	SACOS	TONELADAS	SACOS	TONELADAS	SACOS	TONELADAS
EXPORTACION	Habana.....	971,028	1.035,936		770,179	
	Matanzas.....	1.287,045	1.463,160		609,070	
	Cárdenas.....	1.057,779	1.236,628		751,202	
	Cienfuegos.....	1.545,340	1.654,313		1.012,022	
	Sagua.....	644,491	737,181		369,865	
	Caibarién.....	609,259	692,388		556,718	
	Guantánamo.....	301,132	444,944		304,951	
	Cuba.....	79,779	71,160		51,170	
	Manzanillo.....	327,177	340,404		339,461	
	Santa Cruz del Sur..	76,005	71,525		86,981	
	Antilla.....		172,601		177,291	
	Nipe Bay.....		100,565		126,367	
	Nuevitas.....	143,980	188,778		116,467	
	Júcaro.....				68,200	
	Gibara y Pto. Padre	406,620	695,151		537,994	
	Zaza.....					
	Trinidad.....	71,191	57,807		35,211	
	7.520,826	1.074,404	8.972,541	1.281,791	5.913,156	844,737
EXISTENCIAS	Habana.....	275,940	395,661		192,031	
	Matanzas.....	49,386	35,230		71,485	
	Cárdenas.....	64,952	92,067		31,191	
	Cienfuegos.....	29,007	50,397		76,876	
	Sagua.....	22,660	12,678		9,898	
	Caibarién.....	8,984	32,650		18,880	
	Guantánamo.....	5,284			1,637	
	Cuba.....	2,437	7,016		2,541	
	Manzanillo.....		3,076			
	Santa Cruz del Sur..					
	Antilla.....		16,786		29,950	
	Nipe Bay.....					
	Nuevitas.....					
	Júcaro.....					
	Gibara y Pto. Padre	11,800			8,400	
	Zaza.....	18,400	12,025		15,760	
	Trinidad.....					
	483,850	69,836	657,586	93,941	458,649	65,521
Consumo local, ocho meses.....		1.144,240		1.375,732		910,258
		29,550		30,430		39,190
Existencia en 1º de Enero (fruto viejo)		1.173,790		1.406,162		949,448
		19,450				9,318
Recibidas hasta Agosto 31 en puertos.		1.154,340		1.406,162		940,130

Habana, 31 de Agosto de 1908.

NOTA: { Sacos de 320 libras.
Toneladas de 2,240 libras.

Joaquín Gumá.—Federico Mejer.

SECCION DE INDUSTRIA Y COMERCIO

NEGOCIADO DE MARCAS

Relación de Marcas Internacionales procedentes de la Oficina Internacional de la Propiedad Industrial, de Berna, Suiza, cuyas «admisiones» han sido acordadas por esta Secretaría, con la fecha que á continuación se expresa.

CON FECHA 6 DE AGOSTO DE 1908.

Marca No. 6,583.—De Bélgica. Registrada en Berna el 10 de Enero de 1908, á favor de Van Duyse Frères, para distinguir «Corcho aglomerado y productos fabricados con esta materia denominada Quercine».

Marca No. 6,594.—De Suiza. Registrada en Berna el 11 de Enero de 1908, á favor de Burmann & Cie., Usine et Institut La Claire, para distinguir «Fermento de uva concentrado, para uso terapéutico».

Marcas Nos. 6,579 y 6,580.—De España. Registradas en Berna el 7 de Enero de 1908, á favor de Rocamora Hermanos, para distinguir la primera «Jabón en barras», y la segunda «Bujías».

Marcas Nos. 6,631 y 6,632.—De Bélgica. Registradas en Berna el 27 de Enero de 1908, á favor de la Sociéte anonyme des Usines Remy para distinguir la primera «Barriles de almidón», y la segunda «Barriles de almidón llamado Almidón Remy extra para aprestos».

Marca No. 6,550.—De Francia. Registrada en Berna el 3 de Enero de 1908, á favor de la Manufacture Lyonnaise de Matières Colorantes, para distinguir «Colorantes diversos».

Marca No. 6,612.—De Suiza. Registrada en Berna el 15 de Enero de 1908, á favor de la Sociéte anonyme de la Fabrique d'Horlogerie Girard Perregaux & Cie., para distinguir «Cajas, muelles de relojes y cuadrantes».

Marca No. 6,622.—De Suiza.—Registrada en Berna el 21 de Enero de 1908, á favor de la «Magneta» Fabrique d'Horloges Électriques S. A., para distinguir «Relojes eléctricos, sonerías, alumbradores eléctricos, inductores para teléfonos».

Marca No. 6,624.—De Suiza. Registrada en Berna el 25 de Enero de 1908, á favor de la Ancienne Manufacture d'Horlogerie, Patek, Philippe & Cie., para distinguir «Relojes y accesorios».

Marcas Nos. 6,596 al 6,598.—De Francia. Registradas en Berna el 11 de Enero de 1908, á favor de A. Freitag & Cie., para distinguir la primera «Barniz líquido (pintura)», la segunda «Substancia firme (barniz para el interior de los cubos)» y la tercera «Desinfectante en polvo y en líquido».

Marca No. 6,621.—De Suiza. Registrada en Berna el 21 de Enero de 1908, á favor de la «Calorie» Compagnie Suisse de Chauffage et de Ventilation, para distinguir «Aparatos de calentar y de ventilación».

Marca No. 6,620.—De Suiza. Registrada en Berna el 21 de Enero de 1908, á favor de J. Dürsteler & Cie., para distinguir «Hilos de seda y de borra de seda, en todas clases de plegados y devanamientos».

Marca No. 6,619.—De Suiza. Registrada en Berna el 21 de Enero de 1908, á favor de C. F. Bally A.-G., fabrique, para distinguir «Calzados».

Marca No. 6,549.—De Francia. Registrada en Berna el 3 de Enero

de 1908, á favor de la Manufacture Dijonnaise des Biscuits Pernot, para distinguir «Bizcochos, chocolates, confiterías, bombones y todos los otros productos alimenticios».

Marcas Nos. 6,613 y 6,614.—De Suiza. Registradas en Berna el 17 de Enero de 1908, á favor de Suchard S. A., para distinguir «Chocolate, cacao, artículos de confitería y de pastelería y todos los otros productos y bebidas alimenticias de toda naturaleza y bajo todas las formas; artículos de reclamo, jabones, artículos de perfumería y de tocador, tabaco y todos sus derivados».

Marca No. 6,623.—De Bélgica. Registrada en Berna el 24 de Enero de 1908, á favor de la Compagnie Continentale pour la Torréfaction des Cafés (Société anonyme), para distinguir «Café y otros productos alimenticios».

Marca No. 6,553.—De Portugal. Registrada en Berna el 4 de Enero de 1908, á favor de José Eduardo Raposo de Magalhães, para distinguir «Vinos».

Marcas Nos. 6,586 y 6,587.—De España. Registradas en Berna el 10 de Enero de 1908, á favor de Rómulo Bosch y Alsina, para distinguir «Vinos».

Marcas Nos. 6,588 al 6,591.—De España. Registradas en Berna el 10 de Enero de 1908, á favor de Rómulo Bosch y Alsina, para distinguir «Vinos».

Marca No. 6,592.—De Portugal. Registrada en Berna el 11 de Enero de 1908, á favor de Dch. Matths. Feuerheerd Junr. & Ca., para distinguir «Vinos».

Marca No. 6,599.—De Francia. Registrada en Berna el 11 de Enero de 1908, á favor de J. Chaigneau & Cie., para distinguir «Vino».

Marca No. 6,615.—De Francia. Registrada en Berna el 18 de Enero de 1908, á favor de Louis de Salignac & Cie., para distinguir «Aguardiente de Coñac».

Marcas Nos. 6,626 al 6,628.—De Francia. Registradas en Berna el 25

de Enero de 1908, á favor de Les Héritiers de Marie Brizard & Roger, M. B. Glotin, Achard & Glotin, para distinguir «Licores».

Marca No. 6,551.—De Francia. Registrada en Berna el 3 de Enero de 1908, á favor de la Société Générale d'Huiles et Fournitures Industrielles l'Oléo, para distinguir «Bujías de alumbrado y todos los accesorios de automóviles, más especialmente lo que concierne al alumbrado eléctrico de los motores».

Marcas Nos. 6,581 y 6,582.—De España. Registrada en Berna el 7 de Enero de 1908, á favor de Rocamora Hermanos, para distinguir «Bujías y jabones».

Marca No. 6,611.—De Francia. Registrada en Berna el 11 de Enero de 1908, á favor de Maurice Lambert, para distinguir «Producto alimenticio para el ganado».

Marca No. 6,593.—De Suiza. Registrada en Berna el 11 de Enero de 1908, á favor de Wolfer & Hofstetter, para distinguir «Artículos de reclamo de todas clases, autómatos, productos agrícolas, productos forestales, productos hortícolas, productos para cría de ganado, medicamentos y curaciones para hombres y animales, drogas, preparaciones para la destrucción de los parásitos animales, preparaciones para la destrucción de los parásitos vegetales, preparaciones para la conservación y la desinfección, artículos de vestidura y de tocador, aparatos de alumbrado, de calentar, de ventilación y para cocinar, artículos de cepillería, productos higiénicos y para el cuidado de la piel, preparaciones químicas, materias de unión y de embalaje, materias aisladoras del calor y materias anti-conductoras, abonos, metales brutos y medio trabajados, artículos de cuchillería, herramientas, agujas de todas clases, artículos de fundición en metal esmaltado y galvanizado, aparatos eléctricos y sus elementos-motores, aparatos para uso eléctrico, técnicos, utensilios de hogar, muelas, bicicletas y sus accesorios, colores,

tintas, tintas de China, cuero y artículos de cuero, forros y artículos de forrar, barnices, lacas, resinas, colas, materias para acolchar, para limpiar y para pulir, fibras, productos alimenticios y estimulantes, bebidas, artículos de oro y de plata, artículos de bisutería de todas clases y de cualquier material, hilos, hilos de lana, hilos de hierro, cuerdas, goma, caucho, artículos de gutapercha, artículos de sport y de viaje, materias para alumbrado, para calentar y para engrasar, artículos de quincajería, chucherías, artículos para fumadores, instrumentos y aparatos científicos, aparatos para señales, aparatos geométricos, instrumentos de medición, aparatos de registrar, indicadores de velocidad, contadores de vueltas, volúmetros para aire, para gas, para vapor y para líquidos, materias granuladas, aparatos de pesar, fonógrafos, aparatos y utensilios de óptica y acústicos, aparatos fotográficos, calorímetros, hidrómetros, manómetros, aparatos de química y de física, barómetros, aparatos y utensilios de cálculo, objetos de enseñanza, muebles, instrumentos de música, papeles, cartones, cartonería, artículos de papelería, materias brutas y medio trabajadas para la fabricación del papel, máquinas de escribir y accesorios, productos litográficos y reproducciones de toda clase, sellos y aparatos de sellar, artículos de porcelana, vidriados, vidrios, artículos de vidrio, mosaicos de vidrio, espejos, artículos de tapicería y de pasamanería, artículos para escribir, para dibujar y para pintar, artículos y utensilios de escritorio, libros de negocios, utensilios de escuela, armas de tiro y proyectiles, jabones, preparaciones para el lavado, productos de perfumería y de tocador, preparaciones contra el moho, juegos y artículos de juego, materias explosivas, fuegos artificiales, materiales de construcción, alfombras, relojes y accesorios, telas y cintas, como también las máquinas, aparatos y utensilios para la producción y la fabri-

cación de todos los artículos mencionados».

Marca No. 6,552.—De Francia. Registrada en Berna el 3 de Enero de 1908, á favor de Ollier (Aubin), industrial, para distinguir «Garruchas, anillos y botones de cobre».

Habana, 10 de Agosto de 1908.—El Jefe del Negociado de Marcas,
FRANCISCO POMAR.

Relación de Marcas Internacionales «recibidas» de la Oficina Internacional de la Propiedad Industrial, de Berna, Suiza, desde el día 30 de Julio de 1908 á la fecha, para su registro en esta República.

Marcas Nos. 7,019 y 7,020.—Registradas en Berna el 4 de Julio de 1908, á favor de Roger & Gallet, para distinguir «Jabones de Tocador».

Marcas Nos. 7,021 al 7,030.—Registradas en Berna el 4 de Julio de 1908, á favor de Lecaron Fils, (propriétaires de la parfumerie Gellé Frères), para distinguir la primera «Agua de tocador», la segunda «Agua de Colonia», y las ocho restantes «Todos los productos de perfumería, jabonería y afeites».

Marca No. 7,031.—Registrada en Berna el 4 de Julio de 1908, á favor de Autran & Ardison, para distinguir «Todos los productos de perfumería, jabonería y afeites».

Marcas Nos. 7,032 y 7,033.—Registradas en Berna el 6 de Julio de 1908, á favor del Instituto Terapéutico Italiano, para distinguir «Productos farmacéuticos».

Marca No. 7,034.—Registrada en Berna el 7 de Julio de 1908, á favor de la Gesellschaft für Chemische Industrie in Basel, para distinguir «Colores de anilina».

Marca No. 7,035.—Registrada en Berna el 8 de Julio de 1908, á favor de Bermod Frères, para distinguir «Aparatos de distribución de líquidos, especialmente jabones líquidos y jabón el mismo».

Marca No. 7,036.—Registrada en Berna el 9 de Julio de 1908, á favor

de Paul de Laet, para distinguir «Amortizadores de choques para carruajes de todas clases».

Marcas Nos. 7,037 al 7,039.—Registradas en Berna el 11 de Julio de 1908, á favor de Suchard S. A., para distinguir «Chocolate, cacao, artículos de confitería y de pastelería, todos los otros productos y bebidas alimenticias de toda naturaleza y bajo todas las formas; artículos de reclamo, jabones, artículos de perfumería y de tocador, tabaco y todos sus derivados».

Marca No. 7,040.—Registrada en Berna el 11 de Julio de 1908, á favor de Alfred Bouilliant, para distinguir «Productos farmacéuticos y químicos bajo todas formas».

Marcas Nos. 7,041 al 7,043.—Registradas en Berna el 11 de Julio de 1908, á favor de la Compagnie Française des Métaux, para distinguir «Todos los metales en galápagos, barras y planchas, etc».

Marcas Nos. 7,044 y 7,045.—Registradas en Berna el 11 de Julio de 1908, á favor de Célestin Arnaud, para distinguir la primera «Método de lectura con letras movibles en colores», y la segunda «Cuadros de lectura y juguete».

Marca No. 7,046.—Registrada en Berna el 11 de Julio de 1908, á favor de la Société Antoinette, para distinguir «Objetos tales como: motores, carruajes, canoas, aeroplanos, todas las piezas separadas y todos los accesorios».

Marca No. 7,047.—Registrada en Berna el 11 de Julio de 1908, á favor de J. Homolle & Cie., para distinguir «Producto farmacéutico».

Marca No. 7,048.—Registrada en Berna el 11 de Julio de 1908, á favor de De Ricqlès & Cie., para distinguir «Alcohol de menta y otros productos».

Marca Nos. 7,049 al 7,051.—Registradas en Berna el 14 de Julio de 1908, á favor de la Société anonyme Union Fraternelle, para distinguir la primera «Barriles de cemento», y las

dos restantes «Cemento, cal y otros productos similares».

Habana, 10 de Agosto de 1908.—
El Jefe del Negociado de Marcas.

FRANCISCO POMAR.

Relación de Marcas Internacionales «recibidas» de la Oficina Internacional de la Propiedad Industrial, de Berna, Suiza, desde el día 11 de Agosto de 1908 á la fecha, para su registro en esta República.

Marca No. 7,052.—Registrada en Berna el 16 de Julio de 1908, á favor de Graizely & Cie., para distinguir «Relojes, piezas de relojes y estuches».

Marcas Nos. 7,053 y 7,054.—Registradas en Berna el 18 de Julio de 1908, á favor de J. A. Belières, Duffoure et Noel, para distinguir la primera «Remedio contra las hemorroides», y la segunda «Productos farmacéuticos».

Marca No. 7,055.—Registrada en Berna el 18 de Julio de 1908, á favor de la Société «Les Hespéridées», para distinguir «Materias primas para la perfumería y la confitería».

Marca No. 7,056.—Registrada en Berna el 18 de Julio de 1908, á favor de Edouard Leurent, para distinguir «Tejidos».

Marcas Nos. 7,057 al 7,060.—Registradas en Berna el 21 de Julio de 1908, á favor de Ramón Saiz de Carlos, para distinguir la primera «Un producto químico farmacéutico», y las tres restantes «Productos químicos y farmacéuticos».

Marcas Nos. 7,061 al 7,075.—Registradas en Berna el 21 de Julio de 1908, á favor de Lanman y Kemp, para distinguir las trece primeras «Artículos de perfumería y productos farmacéuticos», y las dos restantes para «Agua de Florida» y «Píldoras», respectivamente.

Marcas Nos. 7,076 al 7,081.—Registradas en Berna el 21 de Julio de 1908, á favor de las Bodegas Bilbainas (Société anonyme), para distinguir «Vinos, aceites y aguardientes»

Marca No. 7,082.—Registrada en Berna el 21 de Julio de 1908, á favor de Joaquín Balart Cros, para distinguir «Todas clases de betunes y brillantes para teñir, limpiar y pulir pieles, cueros, cartones y maderas, los productos pudiendo ser al estado de pasta ó sólidos».

Marca No. 7,083.—Registrada en Berna el 21 de Julio de 1908, á favor de Manuel Lojo Gelpi, para distinguir «Conservas de sardinas en aceite y tomate».

Marca No. 7,084.—Registrada en Berna el 21 de Julio de 1908, á favor de José R. Curbera, para distinguir «Pescados en conserva».

Marca No. 7,085.—Registrada en Berna el 21 de Julio de 1908, á favor de Cano & Gómez, para distinguir «Pimienta pura en polvo».

Marca No. 7,086.—Registrada en Berna el 22 de Julio de 1908, á favor de Walcutt (Cleveland), para distinguir «Aparatos ó instrumentos comunmente llamados máquinas parlantes, discos, cilindros, y en general todos los accesorios de máquinas parlantes».

Marca No. 7,087.—Registrada en Berna el 22 de Julio de 1908, á favor de Les Textiles & Coudre (Société anonyme), para distinguir «Productos tales como: hilos de seda, de algodón, de lino y de lana, trenzas, agujas, alfileres, jaboncillo para sastres y otros artículos de mercería».

Marca No. 7,088.—Registrada en Berna el 24 de Julio de 1908, á favor de Albert Maurice Bracchi, para distinguir «Reservorios».

Marca No. 7,089.—Registrada en Berna el 28 de Julio de 1908, á favor de la Companhia Vinicola Portuguesa, para distinguir «Vinos».

Marca No. 7,090.—Registrada en Berna el 29 de Julio de 1908, á favor de Pietro de Vecchi, para distinguir «Licor Fernet».

Marca No. 7,091.—Registrada en Berna el 29 de Julio de 1908, á favor de Luigi Beniscontro & Massimo Gazzone, para distinguir «Producto farmacéutico».

Marca No. 7,092.—Registrada en Berna el 29 de Julio de 1908, á favor de Vettor Pisani, para distinguir «Producto farmacéutico».

Marca No. 7,093.—Registrada en Berna el 29 de Julio de 1908, á favor de Lodovico Antinori e Pietro Antinori, para distinguir «Vino».

Marca No. 7,094.—Registrada en Berna el 29 de Julio de 1908, á favor de Trouvé Perrenod, para distinguir «Reloj».

Marca No. 7,095.—Registrada en Berna el 29 de Julio de 1908, á favor de Albert Fournier et Paul Fournier, para distinguir «Productos farmacéuticos».

Marca No. 7,096.—Registrada en Berna el 30 de Julio de 1908, á favor de Achille Knapen, para distinguir «Materiales y dispositivos de sacamiento y de conservación de las paredes, postes y piezas de maderas enterradas ó sumergidas, en general».

Marca No. 7,097.—Registrada en Berna el 31 de Julio de 1908, á favor de Ange Aleno, para distinguir «Conservas alimenticias y salazones».

Habana, 20 de Agosto de 1908.—El Jefe del Negociado de Marcas.

FRANCISCO POMAR.

Relación de Marcas Internacionales «recibidas» de la Oficina Internacional de la Propiedad Industrial, de Berna, Suiza, desde el día 21 de Agosto de 1908 á la fecha, para su registro en esta República.

Marca No. 7,098.—Registrada en Berna el 1 de Agosto de 1908, á favor de Jean-Baptiste-Paul Lamorlette, para distinguir «Producto químico para la destrucción de los roedores».

Marca No. 7,099.—Registrada en Berna el 1 de Agosto de 1908, á favor de Charles-Ernest Lesieur, para distinguir «Tintura para el cabello y la barba».

Marca No. 7,100.—Registrada en Berna el 1 de Agosto de 1908, á favor de Pierre Boucard et Maxime Bousard, para distinguir «Producto farmacéutico y alimenticio».

Marca No. 7,101.—Registrada en Berna el 1 de Agosto de 1908, á favor de León Zimermann, para distinguir «Creimas, pastas, betunes y todos los artículos relacionados con el calzado».

Marca No. 7,102.—Registrada en Berna el 1 de Agosto 1908, á favor de Jules Lazar, Gabriel Maurange et Maurice Caron, para distinguir «Productos farmacéuticos, higiénicos y alimenticios».

Marcas Nos. 7,103 y 7,104.—Registradas en Berna el 3 de Agosto de 1908, á favor de la De Koninklijke Fabriek van Verbandstoffen Naamløoze Vennootschap (voorheen Utermöhlen et Co.) para distinguir «Artículos de curación».

Marca No. 7,105.—Registrada en Berna el 3 de Agosto de 1908, á favor de la Koninklijke Nederlandsche Fabriek van Suikerwerken, Chocolate en Likeuren Vroeger de Bont & Leijten, para distinguir «Pastillas».

Marcas Nos. 7,106 al 7,110.—Registradas en Berna el 3 de Agosto de 1908, á favor de la Maatschappij tot Voortzetting van de Amsterdamsche Likeurstokerij «T Lootsje» der Erven Lucas Bals, para distinguir la primera «Aperitivo», la segunda «Cherry Brandy», la tercera «Anisete», la cuarta «Curazao», y la quinta «Crema de cacao de Java (licor)».

Marca No. 7,111.—Registrada en Berna el 3 de Agosto de 1908, á favor de A. R. van der Burg Pzn., para distinguir «lacas, pinturas y barnices».

Marcas Nos. 7,112 al 7,120.—Registradas en Berna el 3 de Agosto de 1908, á favor de las Aguas y Sales de Mediana de Aragón (Société anonyme), para distinguir la primera «Aguas y sales minerales de Mediana de Aragón», las tres siguientes «Aguas y sales naturales de Mediana de Aragón», la quinta «Sales y aguas bicarbonatadas sódica-litínicas-magnesianas», la sexta «Sales purgativas sulfatadas sódicas-litínicas-magnesianas», la séptima «Sales bicarbonatadas sódicas-litínicas y sales bicarbonatadas sódicas-litínicas-magne-

sianas», y las dos últimas «Sales naturales y sales timoladas».

Marca No. 7,121.—Registrada en Berna el 3 de Agosto de 1908, á favor de D^h Catalina Robert Carbonell para distinguir «Vinos de todas clases».

Marca No. 7,122.—Registrada en Berna el 3 de Agosto de 1908, á favor de D^h Engracia Robert Carbonell, para distinguir «Vinos de todas clases».

Marca No. 7,123.—Registrada en Berna el 4 de Agosto de 1908, á favor de la Tavannes Watch Co., para distinguir «Relojes y piezas de relojes».

Marca No. 7,124.—Registrada en Berna el 6 de Agosto de 1908, á favor de la Basler Chemische Fabrik, para distinguir «Colores de anilina».

Marca No. 7,125.—Registrada en Berna el 8 de Agosto de 1908, á favor de E. B. Jobé fils, para distinguir «Limas y herramientas de acero».

Marcas Nos. 7,126 al 7,129.—Registradas en Berna el 8 de Agosto de 1908, á favor de Albert Marone, para distinguir «Vermouth».

Marca No. 7,130.—Registrada en Berna el 8 de Agosto de 1908, á favor de Laroche-Joubert & Cie., para distinguir «Papeles».

Marcas Nos. 7,131 y 7,132.—Registradas en Berna el 8 de Agosto de 1908, á favor de Carl Rothweiler, para distinguir «Contadores eléctricos».

Marcas Nos. 7,133 y 7,134.—Registradas en Berna el 8 de Agosto de 1908, á favor de Alphonse Gazagne, para distinguir «Productos farmacéuticos».

Marca No. 7,135.—Registrada en Berna el 8 de Agosto de 1908, á favor de Laurent Lafay, para distinguir «Productos farmacéuticos».

Marca No. 7,136.—Registrada en Berna el 8 de Agosto de 1908, á favor de la Société anonyme des Papiers Abadie, para distinguir «Papeles de cigarros, tubos para cigarros y cigarros».

Habana, 1 de Septiembre de 1908.
—El Jefe del Negociado de Marcas,
FRANCISCO POMAR.

Relación de Marcas Internacionales procedentes de la Oficina Internacional de la Propiedad Industrial, de Berna, Suiza, cuyas «admisiones» han sido acordadas por esta Secretaría, con la fecha que á continuación se expresa.

CON FECHA 7 DE AGOSTO DE 1908

Marcas Nos. 6,273 y 6,274.—De los Países Bajos. Registradas en Berna el 16 de Agosto de 1907, á favor de T. Kroon en Zonen, para distinguir «Queso».

Marca No. 6,595.—De Suiza. Registrada en Berna el 11 de Enero de 1908, á favor de Oscar Zimmerli, para distinguir «Utensilios de tocador, especialmente los destinados para las escobillas de dientes y las escobillas para la limpieza de las manos».

Marca No. 6,616.—De Francia. Registrada en Berna el 18 de Enero de 1908, á favor de L. Desfossé, para distinguir «Shampooings, lociones, pomadas capilares y todos los productos de belleza».

Marca No. 6,629.—De Francia. Registrada en Berna el 25 de Enero de 1908, á favor de la «Savonnerie Continentale du Cosmydor (Société anonyme)», para distinguir «Producto de perfumería».

Marca No. 6,630.—De Francia. Registrada en Berna el 25 de Enero de 1908, á favor de E. Wertheimer & Cie., para distinguir «Todos los productos de perfumería, jabonería y afeites».

Marcas Nos. 6,576 y 6,577.—De Suiza. Registradas en Berna el 7 de Enero de 1908, á favor de Knoll & Cie., para distinguir la primera «Medicamentos para hombres y animales», y la segunda «Preparaciones

químicas y productos farmacéuticos.»

Marca Nos. 6,601 al 6,610.—De Francia. Registradas en Berna el 11 de Enero de 1908, á favor de Jean Piérart, para distinguir «Producto medicinal y farmacéutico.»

Marca No. 6,618.—De Francia. Registrada en Berna el 18 de Enero de 1908, á favor de Abel Maline, para distinguir «Productos farmacéuticos».

Habana, 1º de Septiembre de 1908.
—El Jefe del Negociado de Marcas.

FRANCISCO POMAR.

Relación de Marcas Internacionales procedentes de la Oficina Internacional de la Propiedad Industrial, de Berna, Suiza, cuyas «denegaciones» han sido acordadas por esta Secretaría con la fecha que á continuación se expresa.

CON FECHA 5 DE AGOSTO DE 1908

Marca No. 6,617.—De Francia. Registrada en Berna el 18 de Enero de 1908, á favor de P. Bailly & Cie., para distinguir «Tirantes».

Marca No. 6,625.—De Francia. Registrada en Berna el 25 de Enero de 1908, á favor de la Société des Etablissements Farcy & Oppenheim, para distinguir «Corsés».

Marca No. 6,578.—De España. Registrada en Berna el 7 de Enero de 1908, á favor de los Fills de Pablo Pérez, para distinguir «Sidra».

Marca No. 6,600.—De Francia. Registrada en Berna el 11 de Enero de 1908, á favor de J. Chaigneau & Cie., para distinguir «Aguardiente».

Habana, 10 de Agosto de 1908.
—El Jefe del Negociado de Marcas,

FRANCISCO POMAR.

MARCAS CADUCADAS

Por acuerdo de fecha 28 del mes ppdo., he tenido á bien declarar caducada la concesión de inscripción de la marca titulada «La Ambrosía», para distinguir chocolates, clase extra superior, hecha á favor de los Sres. Baldor y Fernández (S. en C.) en 21 de Febrero último, á virtud de no haberse satisfecho oportunamente los derechos correspondientes y en cumplimiento del artículo 28 del Real Decreto de 21 de Agosto de 1884, y Orden militar aclaratoria núm. 18, serie de 1901.

Lo que se publica en el BOLETÍN OFICIAL DE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA, INDUSTRIA Y COMERCIO, para general conocimiento.

Habana, 14 de Agosto de 1908.—
FRANCISCO I. DE VILDÓSOLA, Secretario interino.

Por acuerdo de fecha 28 del mes ppdo., he tenido á bien declarar caducada la concesión de inscripción de la marca denominada «La Ambrosía», para distinguir dulces en pastas y conservas de clase extrafina, hecha á favor de los Sres. Baldor y Fernández (S. en C.), en 21 de Febrero del año actual, á virtud de no haberse satisfecho oportunamente los derechos correspondientes y en cumplimiento del artículo 28 del Real Decreto de 21 de Agosto de 1884, y Orden militar aclaratoria núm. 18, serie de 1901.

Lo que se publica en el BOLETÍN OFICIAL DE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA, INDUSTRIA Y COMERCIO, para general conocimiento.

Habana, 14 de Agosto de 1908.—
FRANCISCO I. DE VILDÓSOLA, Secretario interino.

Por acuerdo de fecha 28 del mes ppdo., he tenido á bien declarar ca-

ducada la concesión de inscripción de la marca denominada «La Ambrosía», para distinguir galleticas de clase extra, hecha á favor de los señores Baldor y Fernández (S. en C.), á virtud de no haberse satisfecho oportunamente los derechos correspondientes y en cumplimiento del artículo 28 del Real Decreto de 21 de Agosto de 1884 y Orden militar aclaratoria núm. 18, serie de 1901.

Lo que se publica en el BOLETÍN OFICIAL DE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA, INDUSTRIA Y COMERCIO, para general conocimiento.

Habana, 14 de Agosto de 1908.—
FRANCISCO I. DE VILDÓSOLA, Secretario interino.

Por acuerdo de fecha 28 del mes ppdo., he tenido á bien declarar caducada la concesión de inscripción de la marca denominada «La Ambrosía», para distinguir cocoa de clase extra hecha á favor de los Sres. Baldor y Fernández (S. en C.), en 21 de Febrero del año actual, y á virtud de no haberse satisfecho oportunamente y á tenor de lo dispuesto en el artículo 28 del Real Decreto de 21 de Agosto de 1884 y Orden militar aclaratoria núm. 18, serie de 1901.

Lo que se publica en el BOLETÍN OFICIAL DE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA, INDUSTRIA Y COMERCIO, para general conocimiento.

Habana, 14 de Agosto de 1908.—
FRANCISCO I. DE VILDÓSOLA, Secretario interino.

Por acuerdo de fecha 28 del mes ppdo., he tenido á bien declarar caducada la concesión de inscripción de la marca denominada «La Ambrosía», para distinguir las galleticas clase extra fina de primera he-

cha á favor de los Sres. Baldor y Fernández (S. en C.) en 2 de Abril del corriente año á virtud de no haberse satisfecho oportunamente los derechos correspondientes y á tenor de lo dispuesto en el artículo 28 del Real Decreto de 21 de Agosto de 1884, y Orden militar aclaratoria número 18, serie de 1901.

Lo que se publica en el BOLETÍN OFICIAL DE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA, INDUSTRIA Y COMERCIO, para general conocimiento.

Habana, 14 de Agosto de 1908.—
FRANCISCO I. DE VILDÓSOLA, Secretario interino.

Por acuerdo de fecha 28 del mes ppdo., he tenido á bien declarar caducada la concesión de inscripción de la marca denominada «La Ambrosia», para distinguir chocolate clase extra núm. 10, hecha á favor de los Sres. Baldor y Fernández (S. en C.), en 21 de Febrero del año actual, á virtud de no haberse satisfecho oportunamente los derechos correspondientes y á tenor de lo dispuesto en el artículo 28 del Real Decreto de 21 de Agosto de 1884, y Orden militar aclaratoria núm. 18, serie de 1901.

Lo que se publica en el BOLETÍN OFICIAL DE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA, INDUSTRIA Y COMERCIO, para general conocimiento.

Habana, 14 de Agosto de 1908.—
FRANCISCO I. DE VILDÓSOLA, Secretario interino.

Por acuerdo de fecha 7 del actual, he tenido á bien declarar caducada la marca española sin número para distinguir una clase especial de carretes de hilo para coser á la mano y con máquina, hecha extensiva á esta Isla por Real Orden de 27 de Enero de 1893, á favor de la Sociedad Anónima Sucesora de Fabra y Portabella, por haber terminado su tiempo de vida legal en 27 de Enero del corriente año.

Lo que se publica en el BOLETÍN OFICIAL DE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA, INDUSTRIA Y COMERCIO, para general conocimiento.

CULTURA, INDUSTRIA Y COMERCIO, para general conocimiento.

Habana 27 de Agosto de 1908.—
FRANCISCO I. DE VILDÓSOLA, Secretario interino.

Por acuerdo de fecha 7 del actual, he tenido á bien declarar caducada la marca española sin número, para distinguir hilo de lino y algodón torcido y plegado, en madejas, ovillos y carretes para coser á la mano y en máquina, hecha extensiva á esta Isla por Real Orden de 27 de Enero de 1893 á favor de la Sociedad Anónima Sucesora de Fabra y Portabella, por haber terminado su tiempo de vida legal en 27 de Enero del corriente año.

Lo que se publica en el BOLETÍN OFICIAL DE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA, INDUSTRIA Y COMERCIO, para general conocimiento.

Habana 27 de Agosto de 1908.—
FRANCISCO I. DE VILDÓSOLA, Secretario interino.

Por acuerdo de fecha 7 del actual, he tenido á bien declarar caducada la marca española sin número, para distinguir hilo de lino y algodón torcido y plegado en madejas, ovillos y carretes para coser á la mano y en máquina, hecha extensiva á esta Isla por Real Orden de 27 de Enero de 1893, á favor de la Sociedad Anónima Sucesora de Fabra y Portabella, por haber terminado su período de vida legal en igual fecha del corriente año.

Lo que se publica en el BOLETÍN OFICIAL DE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA, INDUSTRIA Y COMERCIO, para general conocimiento.

Habana 27 de Agosto de 1908.—
FRANCISCO I. DE VILDÓSOLA, Secretario interino.

Por acuerdo de fecha 7 del actual, he tenido á bien declarar caducada la marca española sin número, para distinguir hilo, hecha extensiva á esta Isla por Real Orden de 27 de Enero de 1893, á favor de la Sociedad Anónima Sucesora de Fabra y Portabella, por haber terminado su tiempo de vida legal en 27 de Enero del corriente año.

nima Sucesora de Fabra y Portabella, por haber terminado su tiempo de vida legal en igual fecha del corriente año.

Lo que se publica en el BOLETÍN OFICIAL DE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA, INDUSTRIA Y COMERCIO, para general conocimiento.

Habana 27 de Agosto de 1908.—
FRANCISCO I. DE VILDÓSOLA, Secretario interino.

Por acuerdo de fecha 7 del actual, he tenido á bien declarar caducada la marca española sin número, para distinguir hilos de lino y algodón torcido y plegado en madejas, ovillos y carretes para coser á mano y en máquina, hecha extensiva á esta Isla por Real Orden de 27 de Enero de 1893, á favor de la Sociedad Anónima Sucesora de Fabra y Portabella, por haber terminado su período de vida legal, en igual fecha del corriente año.

Lo que se publica en el BOLETÍN OFICIAL DE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA, INDUSTRIA Y COMERCIO, para general conocimiento.

Habana 27 de Agosto de 1908.—
FRANCISCO I. DE VILDÓSOLA, Secretario interino.

Por acuerdo de fecha 28 del mes ppdo., he tenido á bien declarar caducada la concesión de inscripción de una marca denominada «El Catalán», para distinguir café crudo, tostado y molido, tapiocas, féculas y especies de condimentación, hecha á favor de los Sres. G. Reyes Gavilán y C^{ia}, en 29 de Marzo del año actual, á virtud de no haberse satisfecho oportunamente los derechos correspondientes y en cumplimiento del artículo 28 del Real Decreto de 21 de Agosto de 1884, y Orden militar aclaratoria N^o 18, serie de 1901.

Lo que se publica en el BOLETÍN OFICIAL DE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA, INDUSTRIA Y COMERCIO, para general conocimiento.

Habana, 19 de Agosto de 1908.—

FRANCISCO I. DE VILDÓSOLA, Secretario interino.

Por acuerdo de fecha 28 del mes ppdo., he tenido á bien declarar caducada la concesión de inscripción de la marca denominada «Reloj», para distinguir jabón hecha á favor del Sr. Antonio Casas y Escolá en 8 de Febrero del año actual, á virtud de no haberse satisfecho oportunamente los derechos correspondientes y en cumplimiento del artículo 28 del Real Decreto de 21 de Agosto de 1884, y Orden militar aclaratoria N^o 18, serie de 1901.

Lo que se publica en el BOLETÍN OFICIAL DE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA, INDUSTRIA Y COMERCIO, para general conocimiento.

Habana, 19 de Agosto de 1908.—
FRANCISCO I. DE VILDÓSOLA, Secretario interino.

Por acuerdo de fecha 28 del mes ppdo., he tenido á bien declarar caducada la concesión de inscripción de la marca denominada «J. B. S.» para distinguir cemento Portland, hecha á favor de los Sres. Supervielle y Hermanos en 25 de Febrero del año actual, á virtud de no haberse satisfecho oportunamente los derechos correspondientes y en cumplimiento del artículo 28 del Real Decreto de 21 de Agosto de 1884, y Orden militar aclaratoria N^o 18, serie de 1901.

Lo que se publica en el BOLETÍN OFICIAL DE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA, INDUSTRIA Y COMERCIO, para general conocimiento.

Habana, 19 de Agosto de 1908.—
FRANCISCO I. DE VILDÓSOLA, Secretario interino.

Por acuerdo de fecha 28 del mes ppdo., he tenido á bien declarar caducada la concesión de inscripción de la marca denominada «La Ambrosía», para distinguir fideos, hecha á favor de los Sres. Baldor y Fernández (S. en C.), en 20 de Febrero del año actual, á virtud de no haberse satisfecho oportunamente los derechos co-

respondientes y en cumplimiento del artículo 28 del Real Decreto de 21 de Agosto de 1884, y Orden militar aclaratoria N^o 18, serie de 1901.

Lo que se publica en el BOLETÍN OFICIAL DE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA, INDUSTRIA Y COMERCIO, para general conocimiento.

Habana, 19 de Agosto de 1908.—
FRANCISCO I. DE VILDÓSOLA, Secretario interino.

Por acuerdo de fecha 28 del mes ppdo., he tenido á bien declarar caducada la concesión de inscripción de la marca denominada «La Criolla», para distinguir cocoa, hecha á favor de los Sres. Baldor y Fernández (S. en C.), en 25 de Febrero del año actual, á virtud de no haberse satisfecho oportunamente los derechos correspondientes y en cumplimiento del artículo 28 del Real Decreto de 21 de Agosto de 1884, y Orden militar aclaratoria N^o 18, serie de 1901.

Lo que se publica en el BOLETÍN OFICIAL DE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA, INDUSTRIA Y COMERCIO, para general conocimiento.

Habana, 19 de Agosto de 1908.—
FRANCISCO I. DE VILDÓSOLA, Secretario interino.

Por acuerdo de fecha 29 del mes ppdo., he tenido á bien declarar caducada la concesión de renovación de un dibujo Gollete, hecha á favor del Sr. Juan Romañá, en 16 de Diciembre de 1907, para usarlo con la marca denominada «Ponche Romano» para distinguir ponche, á virtud de no haberse satisfecho oportunamente los derechos correspondientes y en cumplimiento del artículo 28 del Real Decreto de 21 de Agosto de 1884, y Orden militar aclaratoria N^o 18, serie de 1901.

Lo que se publica en el BOLETÍN OFICIAL DE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA, INDUSTRIA Y COMERCIO, para general conocimiento.

Habana, 20 de Agosto de 1908.—

FRANCISCO I. DE VILDÓSOLA, Secretario interino.

Por acuerdo de fecha 29 del mes ppdo., he tenido á bien declarar caducada la concesión de renovación de la marca denominada «Ponche Romano», para distinguir ponche, hecha á favor del Sr. Juan Romañá, en 16 de Diciembre de 1907, á virtud de no haberse satisfecho oportunamente los derechos correspondientes y en cumplimiento del artículo 28 del Real Decreto de 21 de Agosto de 1884, y Orden militar aclaratoria N^o 18, serie de 1901.

Lo que se publica en el BOLETÍN OFICIAL DE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA, INDUSTRIA Y COMERCIO, para general conocimiento.

Habana, 20 de Agosto de 1908.—
FRANCISCO I. DE VILDÓSOLA, Secretario interino.

Por acuerdo de fecha 28 del mes ppdo., he tenido á bien declarar caducada la concesión de inscripción de la marca denominada «La Bilbaína», para distinguir chocolate tipo catalán, hecha á favor de los Sres. Baldor y Fernández (S. en C.), en 25 de Febrero del año actual, á virtud de no haberse satisfecho oportunamente los derechos correspondientes y en cumplimiento del artículo 28 del Real Decreto de 21 de Agosto de 1884, y Orden militar aclaratoria N^o 18, serie de 1901.

Lo que se publica en el BOLETÍN OFICIAL DE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA, INDUSTRIA Y COMERCIO, para general conocimiento.

Habana, 18 de Agosto de 1908.—
FRANCISCO I. DE VILDÓSOLA, Secretario interino.

Por acuerdo de fecha 7 del actual, he tenido á bien declarar caducada la marca española sin número, para distinguir hilo de lino y algodón, en carretes, ovillos, madejas y demás diversidad de plegados, hecha extensiva á esta Isla por Real Orden de 27 de Enero de 1893, á favor de la Sociedad

Anónima sucesora de Fabra y Portabella, por haber cumplido su tiempo de vida legal en igual fecha del corriente año.

Lo que se publica en el BOLETÍN OFICIAL DE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA, INDUSTRIA Y COMERCIO, para general conocimiento.

Habana, 27 de Agosto de 1908.—
FRANCISCO I. DE VILDÓSOLA, Secretario interino.

Por acuerdo de fecha 7 del actual, he tenido á bien declarar caducada la marca española sin número, para distinguir una clase de carretes de hilo de algodón, hecha extensiva á esta Isla por Real Orden de 27 de Enero de 1893, á favor de la Sociedad Anónima Sucesora de Fabra y Portabella, por haber terminado su período de vida legal en igual fecha del corriente año.

Lo que se publica en el BOLETÍN OFICIAL DE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA, INDUSTRIA Y COMERCIO, para general conocimiento.

Habana, 27 de Agosto de 1908.—
FRANCISCO I. DE VILDÓSOLA, Secretario interino.

Por acuerdo de fecha 29 del mes ppdo., he tenido á bien declarar caducada la concesión de inscripción de la marca denominada «Rivera del Argá», para distinguir vinos rojos, hecha á favor de los Sres. Zarraluqui y C^a, en 24 de Diciembre de 1907, á virtud de no haberse satisfecho oportunamente los derechos correspondientes y en cumplimiento del artículo 28 del Real Decreto de 21 de Agosto de 1884, y Orden militar aclaratoria N^o 18, serie de 1901.

Lo que se publica en el BOLETÍN OFICIAL DE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA, INDUSTRIA Y COMERCIO, para general conocimiento.

Habana, 21 de Agosto de 1908.—
FRANCISCO I. DE VILDÓSOLA, Secretario interino.

Por acuerdo de fecha 29 del mes ppdo., he tenido á bien declarar ca-

ducada la concesión de inscripción de la marca denominada «Alegria», para distinguir vino amontillado fino, hecha á favor de los Sres. Zalarruqui y C^a, en 29 de Noviembre de 1907, á virtud de no haberse satisfecho oportunamente los derechos correspondientes y en cumplimiento del artículo 28 del Real Decreto de 21 de Agosto de 1884, y Orden militar aclaratoria N^o 18, serie de 1901.

Lo que se publica en el BOLETÍN OFICIAL DE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA, INDUSTRIA Y COMERCIO, para general conocimiento.

Habana, 21 de Agosto de 1908.—
FRANCISCO I. DE VILDÓSOLA, Secretario interino.

Por acuerdo de fecha 28 del mes ppdo., he tenido á bien declarar caducada la concesión de inscripción de la marca denominada «La Ambrosía», para distinguir chocolate clase extra superior, hecha á favor de los Sres. Baldor y Fernández (S. en C.), en 19 de Febrero del año actual, á virtud de no haberse satisfecho oportunamente los derechos correspondientes y en cumplimiento del artículo 28 del Real Decreto de 21 de Agosto de 1884, y Orden militar aclaratoria N^o 18, serie de 1901.

Lo que se publica en el BOLETÍN OFICIAL DE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA, INDUSTRIA Y COMERCIO, para general conocimiento.

Habana, 21 de Agosto de 1908.—
FRANCISCO I. DE VILDÓSOLA, Secretario interino.

Por acuerdo de fecha 28 del mes ppdo., he tenido á bien declarar caducada la concesión de inscripción de la marca denominada «La Ambrosía», para distinguir chocolate, confituras, galleticas, frutas en conservas, y dulces en pastas y en almíbar de clase corriente, hecha á favor de los Sres. Baldor y Fernández, en 4 de Abril del año actual, á virtud de no haberse satisfecho oportunamente los derechos correspondientes y en cumplimiento del artículo 28 del Real

Decreto de 21 de Agosto de 1884, y Orden militar aclaratoria N° 18, serie de 1901.

Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL DE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA, INDUSTRIA Y COMERCIO, para general conocimiento.

Habana, 21 de Agosto, de 1908.— FRANCISCO I. DE VILDÓSOLA, Secretario interino.

Por acuerdo de fecha 28 del mes ppdo., he tenido á bien declarar caducada la concesión de inscripción de la marca denominada «La Ambrosía», para distinguir galleticas y bizeochos que se expenden en los envases de gran tamaño de lata ó madera, hecha á favor de los Sres. Baldor y Fernández (S. en C.), en 20 de Febrero del año actual, á virtud de no haberse satisfecho oportunamente los derechos correspondientes y en cumplimiento del artículo 28 del Real Decreto de 21 de Agosto de 1884 y Orden militar aclaratoria N° 18, serie de 1901.

Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL DE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA, INDUSTRIA Y COMERCIO, para general conocimiento.

Habana, 21 de Agosto de 1908.— FRANCISCO I. DE VILDÓSOLA, Secretario interino.

Por acuerdo de fecha 28 del mes ppdo., he tenido á bien declarar caducada la concesión de inscripción de la marca denominada «La Ambrosía»,

para distinguir bombones, caramelos, confituras y pastillas de clase superior, hecha á favor de los Sres. Baldor y Fernández (S. en C.), en 21 de Febrero del año actual, á virtud de no haberse satisfecho oportunamente los derechos correspondientes y en cumplimiento del artículo 28 del Real Decreto de 21 de Agosto de 1884, y Orden militar aclaratoria N° 18, serie de 1901.

Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL DE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA, INDUSTRIA Y COMERCIO, para general conocimiento.

Habana, 21 de Agosto de 1908.— FRANCISCO I. DE VILDÓSOLA, Secretario interino.

Por acuerdo de fecha 28 del mes ppdo., he tenido á bien declarar caducada la concesión de inscripción de la marca denominada «La Ambrosía», para distinguir cocoa de clase extra, hecha á favor de los Sres. Baldor y Fernández (S. en C.), en 20 de Febrero del año actual, á virtud de no haberse satisfecho oportunamente los derechos correspondientes y en cumplimiento del artículo 28 del Real Decreto de 21 de Agosto de 1884, y Orden militar aclaratoria N° 18, serie de 1901.

Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL DE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA, INDUSTRIA Y COMERCIO, para general conocimiento.

Habana, 21 de Agosto de 1908.— FRANCISCO I. DE VILDÓSOLA, Secretario interino.

RELACION de las Marcas Nacionales solicitadas en la Sección de

NOMBRE DE LA MARCA	NOMBRE DEL PROPIETARIO	Fecha de la presentación	CLASE DE MARCA
Sin titulación	Gustavo Bock	21 Julio de 1908..	Industrial
«Hijos de Otero».....	José Otero	23 Julio de 1908.....	Industrial
«Ambos Mundos».....	Florentín Mantilla.....	24 Julio de 1908.....	Industrial
«Siglo XX».....	Florentín Mantilla.....	23 Julio de 1908.....	Industrial
«Virgen»	Lavín y Gómez.....	22 Julio de 1908.....	Comercial.....
«La Pastora»	Nicolás Merino.....	22 Julio de 1908.....	Comercial

Industria y Comercio desde el 21 de Julio al 10 de Agosto de 1908

PRODUCTO	DESCRIPCION DE LA MARCA
Tabaco elaborado, sello de garantía.	Contiene la etiqueta en cada una de sus esquinas el escudo de la Ciudad de la Habana, á la izquierda hay una cartera dentro de la cual se lee: «Registered», en la parte superior y también á la izquierda otra cartera de mayor tamaño dentro de la que se lee «Guarantee label», al centro una estrella de cinco puntas y en medio de ésta otra igual mucho más pequeña, teniendo la primera una ríflaga. A la derecha de estas estrellas otra cartera donde se lee: «Sello de garantía». En la parte opuesta de la cartera de la izquierda primeramente descrita existe una cartera en la que se lee: «Registrada». En la parte inferior del diseño se ve una cartera que toma todo el largo de la etiqueta y dentro de ella dice: «Registered Guarantee label authorized by the Government of the Republic of Cuba». En la parte inferior á la izquierda un facsímil del sello oficial del Gobierno Provisional con un letrero en inglés. En la parte central de la etiqueta se leen las siguientes palabras: «La Asociación de Fabricantes de Tabacos de la Habana con la autorización del Gobierno de la República de Cuba, Legítima los tabacos contenidos en este envase Garantizando que han sido manufacturados en la Habana por», á la derecha y en la parte inferior de la etiqueta hay un facsímil reducido del sello de la Asociación de Fabricantes de Tabacos de la Habana que dice: «Asociación de Fabricantes de Tabacos de la Habana», á la derecha de este sello, el escudo de la República de Cuba con un gorro frigio en su parte superior y cuatro banderas, dos á cada lado plegadas en la parte inferior y sobre el gorro frigio la palabra: «Cuba». En el fondo general de la etiqueta y repetidas veces se leen en caracteres minúsculos las palabras siguientes: «La Asociación de Fabricantes de Tabacos de la Habana», y la parte central tiene las iniciales «F. U.» que cubren casi el alto de la etiqueta. El fondo general de la etiqueta es de color blanco, estando impresa repetidamente sobre el mismo fondo las palabras «La Asociación de Fabricantes de Tabacos de la Habana».
Tabacos	El hierro está formado por dos óvalos concéntricos, entre ellos se lee: «Hijos de Otero» por la parte superior, y en la inferior «Habana», en el centro las iniciales «H. O.» enlazadas.
Cigarros.....	El diseño está formado por viñeta de capricho, á la derecha dice en la parte superior: «Ambos Mundos, Fábrica de Cigarros, Marqués González núm. 12», debajo se ve una matrona en una carroza tirada por distintos animales, después se ve en la parte baja el escudo de la Habana y un letrero que dice: «Habana, Pectorales», en otro espacio aparecen cuatro círculos con escudos de la Habana, después «Florentín Mantilla», debajo «Amazonas», se ve una matrona con tabacos torcidos en una mano y en la otra tabacos en rama, hay además individuos de distintas razas, en la parte superior é inferior se ve el escudo de la Habana, luego dice «Especial cigarro elaborado con materiales de las mejores vegas de Vuelta-Abajo y dedicado á las personas de gusto».
Cigarros... ..	El diseño es de forma rectangular, en la parte de la derecha dice en una cinta «Siglo XX, Gran Fábrica de Cigarros, F. M. Gutiérrez, Habana», se ve un sol radiante naciente y dentro dice «Siglo XX», se ve un río y unos indios luego dice «Algodón», se ve una muchacha en una hamaca y está fumando, en la parte superior dice: «F. M. Gutiérrez, Cuba», después se ven en la parte superior é inferior las iniciales «F. M.» enlazadas, luego dice «Cigarro especial elaborado con materiales escogidos de Vuelta-Abajo, Cuba».
Aceite de oliva clase extra 1ª..	El diseño lo constituye la palabra «Virgen».
Vino Rioja Clarete	La papeleta tiene en su centro en la parte superior una pastora, teniendo en la mano derecha un bastón ó báculo en el que se apoya, la mano

NOMBRE DE LA MARCA	NOMBRE DEL PROPIETARIO	Fecha de la presentación	CLASE DE MARCA
«The Antiquary».....	G. Bülle.....	22 Julio de 1908.....	Comercial.....
«La Marina de Luz»....	Estiú, Cot y C ^ª	4 Agosto de 1908.....	Comercial.....
«La Marina».....	Estiú, Cot y C ^ª	4 Agosto de 1908.....	Comercial.....
«La Palma».....	Palacios y Fuentenebro.....	4 Agosto de 1908.....	Comercial.....
«Nº 11».....	Huertas, G. Cifuentes y C ^ª	5 Agosto de 1908.....	Comercial.....
«Nuevo Siglo».....	Huertas, G. Cifuentes y C ^ª	5 Agosto de 1908.....	Comercial.....
«La Josefina».....	José Menéndez y Estrada.....	7 Agosto de 1908.....	Comercial.....
Sin titulación.....	Romañá Duyos y C ^ª	6 Agosto de 1908.....	Comercial.....
«Ron Caña».....	Romañá Duyos y C ^ª	6 Agosto de 1908.....	Comercial.....
«Flor de Cuba».....	Romañá Duyos y C ^ª	6 Agosto de 1908.....	Comercial.....
«Solar».....	Sánchez y Rodríguez (S. en C.).....	7 Agosto de 1908.....	Comercial.....

Habana, 10 de Agosto de 1908.—El Jefe del Negociado de Marcas, FRANCISCO

PRODUCTO	DESCRIPCION DE LA MARCA
	izquierda la tiene agarrada al vestido suspendiéndolo, detrás, en la parte derecha se ven dos canastos llenos al parecer de uvas, en el lado izquierdo tres ovejas, una tras la otra; debajo dice: «Rioja Clarete, La Pastora, Vino genuino, Fuenmayor, Logroño», y debajo unos letreros de la bondad del vino.
Whiskey	El diseño lo constituye un hombre, de espalda, vestido á la antigua, que tiene en la mano izquierda una copa y en la derecha una botella que va á colocar en una alacena, en la cual se ven otras botellas, al lado izquierdo se lee: «The Antiquary», debajo «G. Bülle, Habana».
Capas de agua, paraguas, bastones, &.	La marca consiste en las palabras «Marina de Luz».
Capas de agua, paraguas, bastones, &.	La marca consiste en las palabras «La Marina».
Efectos de panadería, víveres, &	La marca consiste en las palabras «La Palma».
Nansuk blanco.....	La marca consiste en las palabras «No. 11».
Nansuk blanco.....	La marca consiste en las palabras «Nuevo Siglo».
Calzado, sombreros, baúles, &	La marca consiste en las palabras «La Josefina».
Licores, cremas.....	El diseño es de forma rectangular y lo constituye una campiña donde se ven unas casitas, palmas, plantas de café y casas. A la derecha y detrás de una planta se ve un círculo y á la izquierda y en la parte superior se ve un dibujo y en una franja horizontal se lee: «Romañá Duyós y C ^ª , S. en C., Habana, Cuba.»
Ron corriente.....	El diseño lo forman las palabras «Ron Caña».
Aguardiente anisado, clase extra.	El diseño es un rectángulo orlado en su parte interna por los cuatro lados con unos dibujos caprichosos; en el centro se ve una campiña que la componen unas flores, arboleda, á la derecha se ve un muro y al lado de éste sobre tarimas, haces de caña; en la parte inferior y entre dibujos se lee: «Romañá, Duyos y Ca., (S. en C.), Flor de Cuba, Habana».
Ligas y tirantes.....	El diseño consiste en la palabra «Solar».

POMAR.—El Oficial del Negociado, RICARDO DE AGUIAR.

Relación de las Marcas Extranjeras solicitadas para su depósito de Agosto de 1908.

PAIS DE ORIGEN	Número de la marca	NOMBRE DEL PROPIETARIO	Fecha de la presentación	CLASE DE MARCA
E. U. de América...		Gillette Safety Razor Co.	21 Julio de 1908.....	Comercial.....
E. U. de América...	69,515	James Pyle & Sons.....	22 Julio de 1908.....	Comercial..
E. U. de América...	69,573	James Pyle & Sons.....	21 Julio de 1908.....	Comercial.....

Habana, Agosto 10 de 1908.—El Jefe del Negociado de Marcas, FRANCISCO

en la Sección de Industria y Comercio desde el 21 de Julio al 10

PRODUCTO	DESCRIPCION DE LA MARCA
Hojas de navajas de seguridad y cuchillería.	La marca consiste en la palabra «Gillette».
Legía, potasa y soda cáustica...	La marca consiste en las letras «O. K.»
Jabones de todas clases y polvo para lavar.	La marca consiste en las letras «O. K.»

POMAR.—El Oficial del Negociado, RICARDO DE AGUIAR.

RELACION de las Marcas Nacionales solicitadas en la Sección

NOMBRE DE LA MARCA	NOMBRE DEL PROPIETARIO	Fecha de la presentación	CLASE DE MARCA
«La Defensa».....	Gumersindo Cambior.....	30 Julio 1908.....	Industrial
«Duchess».....	Vega y Blanco.....	10 Agosto de 1908....	Comercial.....
Sin titulación.....	Menéndez y Compañía.....	11 Agosto de 1908.....	Comercial.....
«La Toja»	Eusebio Rodríguez Alvarez.....	10 Agosto de 1908.....	Industrial
«Benjamín Franklin»...	H. Upmann y Compañía.....	10 Agosto de 1908.....	Industrial
«La Abundancia».....	Swift & Co.....	13 Agosto 1908	Comercial.....
«Flor de Cuba»	Romaniá Duyos y Compañía.....	13 Agosto de 1908.....	Industrial
«Tropical»	Ramón López y Compañía.....	14 Agosto de 1908	Comercial.....
«Perfume de amor».....	San Cristóbal y Compañía.....	18 Agosto de 1908.....	Industrial
«El Laurel»	Rafael Bango.....	19 Agosto de 1908.....	Comercial.....
Mayo	Henry Clay and Boek & Co. Ltd...	18 Agosto de 1908.....	Comercial
«Cruz Roja»	R. Trullá y Compañía.....	21 Agosto de 1908.....	Comercial.....

Habana, Agosto 20 de 1908.—El Jefe del Negociado de Marcas,

de Industria y Comercio desde el 11 al 20 de Agosto de 1908

PRODUCTO	DESCRIPCION DE LA MARCA
Cerillas de ruido, número 2 A. Dif.	En el frente de la cajita y en la parte superior se lee: sobre fondo oscuro con letras blancas «La Defensa». «Fábrica de fósforos de todas clases» y en la parte inferior sobre fondo blanco «Cerro número 811, 813 y 815, Habana, Teléfono 6,147», en uno de los costados sobre fondo negro se lee: «2. A.—Cerillas finas».
Aros para bordar.....	Consiste en un rectángulo dividido en tres transversales, en el 1º tiene la representación de una corona en el centro, al lado izquierdo la palabra «tamaño», en el diámetro del aro y al lado derecho las palabras «pulgadas, número 6. Patente, ½ docena». En el rectángulo central sobre fondo oscuro las palabras «Aros para bordar».—«Duchess» en el cojín de fieltro y en el rectángulo inferior se lee: «únicos importadores en Cuba, Vega y Blanco, Muralla 86.—Habana».
Calzado en general clase extra-fina.	El diseño lo forman dos perros de presa y en medio de éstos un borceguí sujeto por la boca de los perros.
Tabacos.....	El diseño está formado por dos óvalos. En la parte superior se lee: «Fábrica de tabacos». En el centro entre dos dibujos «La Toja de E. R.» y en la inferior, «Habana».
Tabacos, dibujo anillo.....	El anillo representa en el centro una figura cuadrangular, leyéndose por ambos lados «Habana», en el medio «Benjamin Franklin». A uno y otro lado se ven dos dibujos formando una figura triangular.
Abono.....	La marca representa el cuerno de la abundancia descargando por su boca frutas de varias clases, teniendo á su izquierda una planta de caña de azúcar y á su derecha una planta de tabaco, aparecen las palabras «La Abundancia» extendidas entre la caña de azúcar y la planta de tabaco inclinada de arriba á abajo y cruzando el cuerno.
Aguardiente anisado clase extra.	El diseño lo forma un rectángulo con dibujos caprichosos, hacia el interior y por sus cuatro lados, en la parte superior y en el centro se ve una corona tejida por hojas y en el interior de éste el monograma «R. D. y Cº», á derecha é izquierda hay un escrito relativo á las propiedades terapéuticas del anís, y prevenciones sobre la falsificación del mismo.
Sombreros para hombres y niños.	El diseño lo constituye la palabra «Tropical».
Perfume.....	La forma un rectángulo de fondo azul claro y sus orillas de color blanco teniendo en su interior una forma caprichosa adornado con varias flores, en la parte superior dice: «Perfume de Amor», debajo «incomparable por su fineza para el pañuelo y el tocador, preparado por San Cristóbal y Compañía.—Perfumistas.—Santiago de Cuba». En la parte superior del paralelógramo se ve una pequeña circunferencia y en su centro las iniciales «S. C. Cº», enlazadas.
Tejido en general.....	El diseño lo forma un rectángulo, en la parte inferior se ven unas hojas de laurel y en un lazo ondulado por sus extremos se lee: «Marca registrada», debajo y en una franja enrollada por el ángulo inferior izquierdo se lee: «El Laurel», hay un círculo formando un medallón con el monograma en el centro «R. B.» Hacia la derecha, se ven unas hojas de laurel y debajo una franja en blanco con dibujos modernistas.
Tabaco andullo.....	El diseño consiste en la palabra «Mayo» dentro de un octógono.
Harina de trigo duro.....	La marca representa un anillo azul, en cuyo centro sobre fondo blanco aparecen desplegadas en línea horizontal las palabras «Cruz Roja» en color encarnado.

**RELACION de las Marcas Extranjeras, solicitadas para su depó-
Agosto de 1908.**

País de origen	Número de la marca	Nombre del Propietario	Fecha de la presentación	Clase de marca
E. U. América	69,283	Postum Cereal Co. Limited.....	10 Agosto de 1908	Comercial
E. U. América.....	69,883	Fiske Brothers Refining Co.....	11 Agosto de 1908	Comercial
E. U. América.....	69,330	Augustus Crane Burby.....	11 Agosto de 1908	Comercial

Habana, Agosto 20 de 1908.—El Jefe del Negociado de Marcas,

sito en la Secretaría de Industria y Comercio desde el 11 al 20 de

PRODUCTO	DESCRIPCION DE LA MARCA
Alimentos cereales para el almuerzo ó desayuno.	Consiste en las palabras «Post Toasties».
Aceite lubricante.....	La marca consiste en la palabra «Lubroleine».
Aceites y grasas	La marca consiste en la palabra «Keystone».

FRANCISCO POMAR.—El Oficial del Negociado, RICARDO DE AGUIAR.

REPUBLICA DE CUBA

SECRETARIA DE AGRICULTURA, INDUSTRIA Y COMERCIO

SECCION DE INDUSTRIA Y COMERCIO.

NEGOCIADO DE PATENTES DE INVENCION.

RELACION de las patentes de invención extranjeras depositadas desde 1º á 31 de Julio de 1908.

País de origen	Número de la Patente	Nombre del Propietario	Objeto de la Patente	Fecha del Registro en el país de origen			Fecha del Certificado de depósito			Número del Certificado de depósito
				DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO	
Estados Unidos..	831,521	C. Ch. Stockle y T. M. Kentish.	Mejoras en base para tela y papel.	18	Septbre..	1906	10	Julio.....	1908	768
Estados Unidos..	840,460	Fred. Starr.....	Motores accionados por las olas.	1º	Enero....	1907	10	Julio.....	1908	769
Inglaterra	660	Hugh Wallace Aitken y William Mackie.	Una maza mejorada para trapiches ó molinos de caña.	23	Mayo....	1907	10	Julio.....	1908	771
Estados Unidos..	838,009	Henry Clauss.....	Navaja de seguridad..	11	Decbre....	1906	11	Julio.....	1908	773
Estados Unidos..	563,527	Union Carbide Co.	Producción de compuestos de calcio.	7	Julio.....	1896	11	Julio.....	1908	775
Estados Unidos..	563,528	Union Carbide Co.	Un procedimiento para la fabricación de gas hidrocarburo.	7	Julio.....	1896	15	Julio.....	1908	776
Estados Unidos..	577,803	Union Carbide Co.....	Procedimientos para la producción y consumo del gas hidrocarbónico.	23	Febrero..	1897	15	Julio....	1908	777

El Jefe del Negociado, Ingeniero, ANTONIO GONZÁLEZ NÁJERA.—Vto. Bno.: El Jefe de la Sección, PEDRO ARANGO.—El Oficial del Negociado, CARLOS CHARTRAND.

RELACION de las patentes de invención extranjeras presentadas desde 1º á 31 de Julio de 1908.

País de origen	Número de la Patente	OBJETO DE LA PATENTE	Nombre del Propietario	Fecha de la presentación		
				DÍA	MES	AÑO
Estados Unidos ...	888,405	Ciertas mejoras nuevas y útiles en mecanismo impulsor de vehículos motores.	The Blomsbrom Manufacturing Company.	6	Julio	1908
Inglaterra.....	21,545	Ciertas mejoras en luces de noche (mariposas) y en cajas y receptáculos para las mismas.	George Cupit Fowler y Morris Broad Fowler.	17	Julio	1908
Inglaterra..	11,312	Ciertas mejoras en la fabricación de cajas para luces de noche (mariposas) y otras análogas.	George Cupit Fowler y Morris Broad Fowler.	17	Julio	1908
Inglaterra.....	6,559	Mejoras en sostenes de pábilos para luces de noche (mariposas) y análogas.	George Cupit Fowler y Morris Broad Fowler.	17	Julio	1908
Estados Unidos ...	887,322	Ciertas nuevas y útiles mejoras en tubos de entrada de aire atmosférico.	John L. Fruiny Joseph S. Crotty.	21	Julio	1908
Francia	379,225	Un aparato consistente en un reloj anunciador.....	José E. de Solo.....	27	Julio	1908

El Jefe del Negociado, Ingeniero, ANTONIO GONZÁLEZ NÁJERA.—Vto. Bno.: El Jefe de la Sección, PEDRO ARANGO.—El Oficial del Negociado, CARLOS CHARTRAND.

RELACION de las patentes de invención extranjeras cuyo depósito ha sido concedido desde 1º á 31 de Julio de 1908.

País de origen	Número de la Patente	Nombre del Propietario	Objeto de la Patente	Fecha del Registro en el país de origen			Fecha de la Solicitud de depósito		
				DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO
Argentina	4,205	Miguel Villacampa.....	Un dispositivo para ventilar el calzado.	4	Septiembre..	1907	30	Abril.....	1908

El Jefe del Negociado, Ingeniero, ANTONIO GONZÁLEZ NÁJERA.—Vto. Bno.: El Jefe de la Sección, PEDRO ARANGO.—El Oficial del Negociado, CARLOS CHARTRAND.

RELACION de las patentes de invención nacionales presentadas desde 1º á 31 de Julio de 1908.

NOMBRE DEL PROPIETARIO	OBJETO DE LA PATENTE	Fecha de la presentación		
		DÍA	MES	AÑO
Martial Facio.....	Filtro mecánico de presión hidrostático á efectos simples y múltiples funcionando al vacío y sin el vacío para purificar y clarificar los guarapos de caña, siropes, etc.	1º	Julio.....	1908
James Albert Whitman	Medios para el funcionamiento continuo alternativo de dos máquinas parlantes.	3	Julio.....	1908
José Torres Muchsi.....	Un nuevo producto de elixir tónico.....	6	Julio.....	1908
Víctor Hugo Kriegohaber.....	Conexiones mejoradas para tubos.....	8	Julio.....	1908
César Ablanado y Blandino.....	Un yugo perfeccionado para bueyes, en el tiro de carretas	8	Julio.....	1908
Thos. Abbot.....	La fibra de malva.....	9	Julio.....	1908
Félix Meyer.....	Impregnación ó revestimiento de las puntas ó perillas de los tabacos con una solución de celulosa.	10	Julio.....	1908
Agustín Hernández.....	Un aparato de picar paja de caña y facilitar el aporque.....	13	Julio.....	1908
Carlos González y Bertet	Un ventilador aplicado á la rueda superior de las máquinas de coser.	13	Julio.....	1908
Francisco P. Glynn.....	Un aparato receptor de nicotina, empleando el algodón, hilo, esponja ú otra fibra vegetal con el objeto de evitar que la nicotina que contiene el cigarro y tabacos, pase á boca y garganta del fumador.	14	Julio.....	1908
Star Seal Company.....	Mejoras en tapas ó cierres para botellas.....	16	Julio.....	1908
Pedro Pons Horta	Un procedimiento para refinar azúcar y fabricar azúcar refinado directamente de los guarapos y de las mieles.	17	Julio.....	1908
Ivor Bevan y Frederic Anderson	Mejoras en válvulas de vía recta.....	18	Julio.....	1908
Vicente Villalba.....	Un aparato para exponer muestras, rótulos ó anuncios.....	21	Julio.....	1908
The Monted Electric Company.. ..	Anuncios ó letreros eléctricos, titulado tipo «Canal».....	21	Julio.....	1908

NOMBRE DEL PROPIETARIO	OBJETO DE LA PATENTE	Fecha de la presentación		
		DÍA	MES	AÑO
John Handy Parsons.....	Mejoras introducidas en los hogares de las máquinas para facilitar la combustión por medio del aparato y medios descriptos en dicha memoria.	24	Julio.....	1908
John Handy Parsons.....	Mejoras introducidas en los hornos de las máquinas para facilitar la combustión en los hogares.	24	Julio.....	1908
Domínguez Soler y Company.	La aplicación y uso que le damos á una rasura ó serrín, producto de la descomposición ó substancias orgánicas vegetales en general, para la conservación en los climas cálidos de las frutas, cereales y vegetales.	27	Julio.....	1908
Marcial Ulmo y Truffin	Un aparato ó sistema especial de anuncios automáticos, realizado por medio de proyecciones luminosas sobre una pantalla de tela, cristal deslustrado ó cualquier otro cuerpo traslucido.	26	Julio..	1908
James Henry Osten.....	Nueva y útil Raspadora.....	28	Julio.....	1908
Edward Ernest Bariett.....	Mejoras en aparatos para manejar, cargar y descargar carbón.....	29	Julio.....	1908
Pedro Roselló	Ondulador del cabello hecho en aluminio para la meilleure ondulation au naturel.	29	Julio.....	1908
Manuel Pola y Ballester.....	Unregulador y filtro para llaves y grifos de agua	31	Julio.....	1908

El Jefe del Negociado, Ingeniero, ANTONIO GONZÁLEZ NÁJERA.—Vto. Bno.: El Jefe de la Sección, PEDRO ABANGO.—El Oficial del Negociado, CARLOS CHARTRAND.

RELACION de las patentes de invención nacionales expedidas desde 1º á 31 de Julio de 1908.

Número de la Patente	Nombre del Propietario	Objeto de la Patente	Fecha de la Cédula			Observaciones
			DÍA	MES	AÑO	
766	Silvester Grant Lewis.....	Mejoras en los evaporadores.....	1º	Julio..	1908	
767	Silvestre del Castillo.....	Un nuevo jabón flotante.....	1º	Julio.....	1908	
770	Decker Electrical M'f'g Co.	Mejoras en las baterías primarias.....	10	Julio.....	1908	
772	Francisco Barnola y Amat.....	Una nueva botella	10	Julio.....	1908	
774	José Comas y Rita Viñas de Comas.	Mejoras en almohadillas para hacer encajes.	11	Julio..	1908	
778	Vorter M'f'g Co.....	Mejoras en cuchillos ú hoces para maíz y arbustos.	16	Julio.....	1908	
779	Camille Sassin.....	Un trapiche mejorado para caña.....	16	Julio.....	1908	
780	Miguel Villacampa.....	Un sistema de canalización ó tuberías para ventilar el calzado interiormente.	16	Julio.....	1908	
781	Gas Motoren Fabrick Dentz-S. A.	Mejoras introducidas en un cilindro de compresión de motor.	20	Julio..	1908	
782	William Snee.....	Mejoras en motores impulsados por las olas.	20	Julio.....	1908	
783	John Franklin Brady	Mejoras en turbinas de vapor	20	Julio.....	1908	
784	Benson Ridwell	Un aparato para enfriar motores eléctricos.	20	Julio.....	1908	
785	Frank Klousnitzer	Mejoras en sobres de cartas.....	20	Julio.....	1908	

Número de la Patente	Nombre del Propietario	Objeto de la Patente	Fecha de la Cédula			Observaciones
			DÍA	MES	AÑO	
786	J. Arismendi y Robiou	Un aparato denominado «Piroelectrófono».	28	Julio	1908	
787	J. Arismendi y Robiou	Un aparato denominado «Piroelectrófono».	28	Julio.....	1908	
788	Pablo Boulanger	Un procedimiento de recalentar los vapores de escape por medio de calórico.	28	Julio.....	1908	
789	José Comas y Rita Viña de Comas.	Mejoras en modelos para hacer encajes.	30	Julio.....	1908	

El Jefe del Negociado, Ingeniero, ANTONIO GONZÁLEZ NÁJERA.—Vto. Bno.: El Jefe de la Sección, PEDRO ARANGO.—El Oficial del Negociado, CARLOS CHARTRAND.

RELACION de las patentes de invención nacionales concedidas desde 1º á 31 de Julio de 1908.

Nombre del Propietario	Fecha de la Solicitud			Objeto de la Patente	Observaciones
	DÍA	MES	AÑO		
Jesús Castro.....	4	Enero.....	1907	Un engranaje de transmisión para inversión de marcha.	
The Victor Talking Machine Co..	25	Enero.....	1907	Mejoras en armarios para máquinas parlantes.	
Gerardo Torralva	16	Diciembre.	1905	Una cama plegadiza denominada «Cuba».....	
José Comas y Rita Viñas.	23	Enero.....	1907	Mejoras en modelos para hacer encajes.....	
Henry Clay and Bock Co. Lmtd..	5	Enero.....	1907	Una boquilla ó cinta fina de corcho aplicable á los cigarros de hebra y papel continuo.	
Henry Clay and Bock Co. Lmtd..	9	Febrero.....	1907	Una nueva forma de boquilla de seda, etc....	
Henry Richardson.	12	Febrero.	1907	Máquinas automáticas de pesar.....	
The Brown Hoisting Machinery Company.	26	Febrero.....	1907	Soportes para coronas ó alambres de los mástiles eléctricos.	
Juan Escuder	14	Marzo	1907	Un soporte de escupidera con tapas actuadas por pedal ó manija.	
José Muro y Bertran.	28	Febrero.....	1907	Fabricación de objetos con armazón de tela metálica y cabillas de hierro, etc.	
Pedro Mora	6	Febrero.....	1907	Mejoras en mecheros de gas para luz incandescente.	
Wilhelm Lorentzen	7	Febrero.....	1907	Aparato para cocinar al vapor sistema «Lorentzen».	

Nombre del Propietario	Fecha de la Solicitud			Objeto de la Patente	Observaciones
	DÍA	MES	AÑO		
J. Arismendi y Robiou.....	1º	Mayo.....	1908	Un aparato denominado «Piroelectrófono», para alarmas de incendios.	
J. Arismendi y Robiou.....	16	Junio.....	1908	Un aparato denominado «Piroelectrófono», para anunciar incendios.	
J. E. Hatton	23	Enero.	1908	Un procedimiento para mejorar el heno para alimentos para animales.	
Antenor Sala..... .	19	Marzo	1907	Mejoras en el método de hacer una mano ó capa de pintura permanente insoluble y lavable.	

El Jefe del Negociado, Ingeniero, ANTONIO GONZÁLEZ NÁJERA.—Vto. Bno.: El Jefe de la Sección, PEDRO ARANGO.—El Oficial del Negociado, CARLOS CHARTRAND.

RELACION de las patentes de invención nacionales denegadas desde 1º á 31 de Julio de 1908.

Nombre del Propietario	Fecha de la Solicitud			Objeto de la Patente	Motivo de la denegación
	DÍA	MES	AÑO		
Manuel Vázquez.....	24	Enero.....	1907	Un procedimiento para solidificar alcohol.....	No ser patentable lo solicitado.
Gerardo Torralva Castellanos.....	21	Febrero.....	1907	Una boquilla filtro para cigarros.....	Ser ya del dominio público el objeto solicitado.

El Jefe del Negociado, Ingeniero, ANTONIO GONZÁLEZ NÁJERA.—Vto. Bno.: El Jefe de la Sección, PEDRO ARANGO.—El Oficial del Negociado, CARLOS CHARTRAND.